PRECIOS DE SUSCRICION.

	MES.	TRIMESTRE.
En Madrid	10 rs.	30 rs.
En Provincias	12	34
En el Extranjero	24	70
En las Antillas		90
En Filipinas		100

Número suelto, un real.

Mientras las atenciones del periódico no lo impidan, se admitirán remitidos y comunicados á precios convencionales, y anuncios á medio real la línea.

EL ECO DE ESPAÑA se publicará todos los dias, á escepcion de los lunes y las grandes festividades del año.

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion y Redaccion de este periódico, calle de la Visitacion, 8, cuarto segundo de la izquierda.

El importe de la suscricion en Madrid se abonará en efectivo en la Administracion. El de las provincias del propio modo, ó por medio de libranzas del Giro mútuo, ó sellos de correos, y tambien por letras de exacta realizacion á favor de la Administracion; de esta última manera, ó bien haciendo el abono en efectivo en la Administracion, se servirán las suscriciones en Ultramar.

En Paris, D. José Belart y Alviñana, 20, rue Chaptal.

El importe de las suscriciones que se envien por cualquiera clase de giros, se suplica que se verifique por medio de carta certificada como medio de evitar toda clase de estravío.

AÑO II. MADRID.—Jueves 3 de Agosto de 1871. NUM. 453.

Ayer se recibió en nuestra Administracion un pliego certificado, que nos dirigia uno de nuestros suscritores de Galicia. Venia *fracturado*, rudamente fracturado y remendada la fractura con una ancha tira de papel engomado: se habia hecho con franqueza, sin aprension y con sin igual desenfado.

El pliego contenia *ciento treinta y seis sellos*, que han sido robados, pues al abrirse con las oportunas formalidades, se encontró la carta á que acompañaban y nada mas.

La carta tiene la fecha del 20 *de Julio*, y se recibió ayer, 2 de Agosto: es decir, que á pesar de ser pliego certificado, ha tardado *once dias mas* que lo que debiera tardar en hallarse en nuestra Administracion. ¿Dónde ha estado durante esos once dias? No se olvide que se trata de un pliego certificado, que ni un minuto puede estar fuera de la inspeccion de los jefes de las administraciones de correos, desde la de salida hasta la de entrada y entrega.

Al recibirse de manos del cartero en el estado que acabamos de indicar, se consignó la oportuna protesta en el sobre, formulándose despues, con la conveniente reclamacion, ante el director general de correos. Este señor se lamentó de lo sucedido, y dijo que dispondria la formacion del *espediente gubernativo* en averiguacion del hecho; mas no basta: se trata de *un robo* con abuso de confianza y falta en el cumplimiento de un sagrado deber, y lo que se necesita es un espediente *judicial*, una causa criminal.

Denunciamos el suceso para que sepa el público cuál es la confianza que puede tener en el sagrado de la correspondencia, y cómo se halla el servicio de correos.

LOS POBRES MAQUIAVELOS.

Desde anteayer se entretiene el público político de Madrid con la ingeniosa invencion de algun situacionero importante, que ha tenido por auxiliares á algunos suizos literarios, cuyas elucubraciones constituyen las delicias de quien las lea. Simultáneamente han aparecido un folleto y una hoja, de un lujo indiscreto y que á tiro de ballesta indica que ha sido costeado con fondos especiales y no del bolsillo de ningun particular. Ya digimos ayer algo acerca del orígen que por algunos se atribuia á la hoja y el folleto, orígen que tambien se habia atribuido á otra hoja publicada tres dias antes, y que en letras de molde decia ser la espresion de los sentimientos de trescientos setenta y cuatro carlistas viejos, cuyos nombres se omitian y que hubiera sido muy fácil insertar al pié del documento; por desgracia el autor no se acordó de que podia tener á la mano la lista de suscritores al monumento de D. Juan Prim, y haberse surtido abundantemente de nombres.

Dijimos tambien que el folleto era anónimo y que su autor, confesando no solo con franqueza, sino con fiera altanería, su fé política, pues no solo se proclama *alfonsista*, sino que dice ser *alfonsista puro* (trasciende á progresista este calificativo de *puro*), ocultaba su nombre con una humildad seráfica y con una modestia impropia de estos tiempos de arrogantes exhibiciones. Otro tanto acontecia con la hoja dedicada á los unionistas y habia acontecido con la que se decia ser de los trescientos setenta y cuatro, ni uno mas ni uno menos, carlistas viejos, que decian muy buenas cosas contra todo carlismo actual.

Por un esceso de bondad, *El Imparcial* consagró nada menos que sus dos primeras columnas y media al exámen del folleto, cuando de ordinario apenas dedica una al asunto mas importante de la política del dia. Esta circunstancia, esa oficiosidad, ese apresuramiento para dar cuenta del folleto, el hecho de copiar estensos párrafos, en los cuales sin duda debia de haberse condensado todo el pensamiento del autor ó inspirador; llamaron desde luego la atencion de algunos y mas tarde de todos, con tanto mayor fundamento cuanto que hasta entonces nadie tenia noticia de semejante folleto, al cual el artículo venia á servir de gran cartel de anuncio. Súpose despues que el pretendido autor habia llevado á la librería de Duran, donde se habia depositado un considerable número de ejemplares, una larga lista de personas á quienes habia de enviarse á domicilio y *gratis*, sin necesidad de gastar los dos reales de que habla *El Imparcial* y que es de suponer que tambien perdonaria el autor á nuestro colega.

Detrás de *El Imparcial* y sin duda por haber recibido mas tarde el folleto, las oportunas noticias y las necesarias instrucciones, vino ayer *La Iberia* con otro artículo del mismo corte que el de su colega cimbro. Correspondiendo á la misma consigna y no satisfecho con lo del dia anterior, publicaba ayer el periódico de la plazuela de Matute varios sueltos acerca de fusiones, uniones, intrigas y otras análogas candideces; de suerte, que sin quererlo estaba revelando, desde el principio hasta el fin, que la única y grande preocupacion que hoy embarga el ánimo de los situacioneros es la de que se piense en ellos, para lo cual procuran distraer la atencion y que cada cual piense únicamente en sus propios asuntos, sin relacion alguna con los agenos.

Pero lo que mas llamaba la atencion por la soltura y *sans façon* con que procedia el periódico ministerial hasta cierto punto, era un suelto en que participaba á sus lectores la próxima aparicion de otro folleto, en el cual «se hacen curiosas revelaciones sobre el carlismo.» Hé aquí sus palabras:

«Por una estraña casualidad hemos sabido que se halla en prensa un folleto que, si está escrito tal y como se nos ha referido, ha de producir gran sensacion en el mundo carlista, sirviendo de solaz y entretenimiento á los demás mortales.

Atribúyese el escrito á la pluma de un carlista, antiguo partidario y aun hombre de la confianza de Cabrera, que al abandonar las filas de su partido hace curiosas revelaciones sobre el carlismo, y especialmente sobre la desgraciada y funesta ingerencia de los neos en la causa de S. M. Tersa.

Veremos si el interés del folleto corresponde á lo que de él se nos ha dicho.»

Como se vé, *El Imparcial* se halla perfectamente enterado, aunque «por una estraña casualidad,» de que se está imprimiendo el folleto; de que «ha de producir gran sensacion,» y de que se debe «á la pluma de un carlista, antiguo partidario y aun hombre de la confianza de Cabrera.»

Probablemente al dia siguiente ó dos despues de la aparicion de ese folleto, anunciará que se está imprimiendo otro que «ha de producir gran sensacion entre los republicanos;» pues el colega tendrá medios de saberlo por otra estraña casualidad.

Es inútil hacer observacion alguna sobre lo grosero de la urdimbre, pues si bien ha habido alguna habilidad para escribir, apropiando con cierta facilidad el estilo al asunto de que se trata; la misma impaciencia por acelerar el resultado y la falta de discrecion en algunos pormenores han puesto en evidencia lo que convenia haber conservado entre fundadas dudas y aun visos de verdad. De dónde saldrán estas misas, no es fácil saberlo, por mas que se pueda presumir; sin recompensa no quedará el celo desplegado, y si no se paga de presente, habrá esperanza de una recompensa, cuando menos de diez y siete mil pesetas, que ha sido la primera tarifa aprobada para premio de los periódicos clandestinos.

Porque las publicaciones á que nos referimos no pasan de ser una nueva forma de publicacion clandestina, á que tan aficionados se han mostrado siempre muchos de los que hoy pasan por prohombres de la situacion, y de lo cual han hecho alarde y constituido un merecimiento en épocas no muy lejanas. Y al fin, la prensa clandestina de otros tiempos tenia siquiera de bueno que se sabia proceder de enemigos, y que se presentaba resuelta y descarada; al paso que la nueva prensa clandestina se parece mucho á una carta falsificada que se dirige á persona de buena fé y además desprevenida. Es un sistema digno de quien le emplea y que prueba lo que es y vale, cuando á tales medios recurre.

Tienen las actuales publicaciones clandestinas algo, y no poco, parecido con la célebre carta atribuida á Mr. Thiers, en la cual se le hacia espresarse en sentido muy poco favorable para el Papa. Súpose posteriormente que habia sido una invencion italiana, y así se hizo público en el periódico oficial francés; y es muy posible que en Madrid, donde hay italianos y otros que han estado en Italia, se haya imitado aquel ejemplo, con la esperanza de obtener algun resultado.

¡Pobres Maquiavelos en miniatura! ¿Qué adelantan con esas intrigüelas, con esos ardides de personajes de sainete? ¿Creen acaso haber puesto una pica en Flandes, al publicar esas hojas y esos folletos, y que van á realizar la máxima «divide y reinarás»? ¿Creen que los partidos y los hombres son tan miopes, que no vean el lazo, cuando es tan grosero, y cuando además se pone un farol delante para que se vea? «Si adivinas lo que traigo te daré un racimo», suelen decir los aldeanos cuando comprenden desde luego que se los trata de engañar, porque el engaño está por demás manifiesto. Eso mismo dicen aun las personas medianamente entendidas al leer las candideces de *El Imparcial* y de *La Iberia*.

Al leer los folletos, las hojas y cartas que se publican, puede cada cual esclamar designando, sin nombrarle, al autor de la publicacion: «ese es »uno de los *nuestros*, de aquellos *nuestros* de *La »Iberia* y de *El Imparcial*.»

CORREO ESTRANJERO.

Antes de saberse como terminará en Francia la crísis ministerial que todo el mundo considera inevitable y de difícil solucion, lo que ahora preocupa á los animos en Versalles es la prolongacion de los poderes de M. Thiers. Nótase una cosa singular: nadie aspira á disputarle el primer puesto al jefe del poder ejecutivo, sin duda porque con la esperiencia dolorosa de los acontecimientos, todo el mundo comprende que si se hace una revolucion facilmente, el terminarla volviendo la sociedad á su asiento, es empresa erizada de dificultades.

M. Thiers, á pesar de su política indefinida, de sus vacilaciones constituidas en sistema ó poco menos, continúa siendo en Francia el hombre de la situacion, de tal manera, que todos los partidos se muestran dispuestos á consentir en que se fije el plazo de su mando superior, en dos, tres y hasta hay quien se alarga á cuatro años. El convencimiento de que importa resolver tan importante asunto antes de las vacaciones parlamentarias, es tambien general. Trátase no mas de encontrar la fórmula que mejor convenga.

La derecha de la Asamblea quisiera que monsieur Thiers se convirtiese en una especie de soberano temporal, inaccesible contra los golpes de la mayoría, pero sometido á sus voluntades en cuanto al ministerio que comparta con él la responsabilidad de regir los destinos de la nacion. Los republicanos que aun no han perdido las esperanzas de verlo enteramente consagrado al triunfo de su causa, se inclinan á conferirle el título, la dignidad y las funciones de primer cónsul, asimilándolo al general Bonaparte del año VIII de la primera república francesa. En este pensamiento puede ocultarse un tiro lanzado por algun hábil enemigo del hombre de Estado á quien se trata de elevar sobre todos.

Ultimamente se habla de dar á M. Thiers un mandato provisional definido, dejando las cosas así mientras los representantes del país disfrutan la licencia que se proponen usar descansando de sus fatigas, salvo el decidir otra cosa segun la marcha de los acontecimientos, cuando la licencia termine y se reunan en París.

Respecto de las opiniones del protagonista, que algo deben significar seguramente, nada se sabe de positivo. Lo único que se dice es que el espediente atribuido á la derecha de la Asamblea no le gusta, porque desea conservar su posicion de presidente del Consejo de ministros para mezclarse en las luchas parlamentarias. De otro modo, sabe el imperio que su palabra ejerce en el parlamento y no quiere privarse de las garantías que puede ofrecerle en circunstancias dadas; pero la verdad es que así y todo tendria que luchar con muchas y muy diversas dificultades.

Entretanto se anuncia que el ministro Pouyer-Quertier entregará á Prusia 500 millones de francos en los primeros dias del presente mes, lo cual equivale á precipitar el término de la ocupacion de las tropas alemanas. Habíase dicho que las cuentas de la indemnizacion de guerra se arreglaban entre franceses y prusianos en Strasburgo. De todos modos, parece que están en buena inteligencia unos y otros, de donde se infiere que ó los prusianos se han humanizado ó los franceses son menos susceptibles.

La entrevista de los emperadores de Austria y Alemania ocupa muy especialmente á los diarios de Viena y Berlin. Algunos muestran dudas en cuanto al punto donde ha de realizarse. La *Gaceta de la Cruz*, por el contrario, asegura que Gastein es el lugar designado, confirmando así la version de que ya tenfamos noticia. Este periódico, que como órgano oficioso del gobierno aleman debe estar bien informado, añade que á la entrevista de Guillermo de Alemania y Francisco José de Austria, asistirán los ministros de negocios estranjeros de ambos imperios.

El *Tagblatt*, diario de Viena, recuerda la estancia del entónces conde de Bismark en los baños de Gastein en 1865, durante la cual se pactó el convenio por el cual Austria cedió á Prusia sus derechos sobre los territorios conquistados á Dinamarca, cesion que no impidió el que un año despues ocurriera el desastre de Sadowa, acabando con la supremacía de la casa de Hapsburgo en Alemania. Semejante recuerdo es insidioso; no obsta, sin embargo, para que en Austria se abrigue hoy la confianza de que el encuentro de los dos monarcas será muy provechoso, sellando la reconciliacion de ambos imperios en interés de la paz general y la prosperidad de uno y otro. La prensa liberal, mas principalmente ha cambiado su hostilidad en simpatía hácia Prusia; los periódicos tcheques, polacos y húngaros, son menos flexibles. El gobierno imperial por medio de uno de sus diarios oficiosos se ha quejado de su falta de moderacion y de tacto, que vale tanto como adelantarse á saludar al emperador de la Alemania del Norte.

Inglaterra ha terminado completamente la cuestion de los Estados-Unidos. M. Russell Gurney salió el 30 del pasado de Lóndres para Washington con el encargo de ultimar las formalidades del tratado de aquel nombre.

El dia anterior dió un banquete en Mansion-House el lord corregidor de Lóndres. Hubo brindis segun costumbre y la política ocupó el lugar preferente. M. Gladstone habló con sentimiento del conflicto que habia surgido entre el gobierno y la Cámara de los lores, espresando su esperanza de que no tendria resultado el voto de censura de lord Richmond. Esta esperanza del ministro de S. M. B, se fundaba en el patriotismo de la alta Cámara y es sabido que igual sentimiento invoca el jefe del partido tory para acusar al gabinete.

El duque de Broglie, representante de Francia, y el general Schenck, de los Estados-Unidos, contestaron al brindis del lord corregidor, el primero para aprovechar la ocasion que se le ofrecia de dar gracias á la capital de la Gran Bretaña, por las simpatías que habia manifestado á Francia y con especialidad á París, cuando se trató de enviarle víveres despues del sitio de los alemanes y cuando los incendios que han devorado sus principales edificios; el segundo, se felicitó por la celebracion del tratado con la gran república americana, con el cual los dos pueblos hermanos quedarán indisolublemente unidos para en adelante.

Anúnciase en Baviera como sucesor del conde Bray, al príncipe de Hohenlohe, á quien sustituyó el ministro dimisionario. El príncipe de Hohenlohe es muy conocido por sus ardientes simpatías hácia Prusia antes de que tanto se engrandeciera y de consiguiente con mayor motivo hacia el nuevo imperio aleman. Su entrada en el poder favorecerá naturalmente los designios del príncipe de Bismark.

Ayer recibimos la siguiente carta de nuestro ilustrado corresponsal de París:

París 31 de Julio de 1871.

Señor director de EL ECO DE ESPAÑA.

Hablar de Francia hoy en dia es hablar de España. Las dos revoluciones de Setiembre han nivelado á estos dos pueblos de la misma raza. El punto de atraccion ha sido el mismo y el pensamiento idéntico. Vivir sin trabajar sentándose á la mesa del presupuesto. M. Jules Simon y M. Favre han sido los compadres de este movimiento revolucionario en Francia, movimiento que fué mas civil que militar sentando doctrinas y principios políticos que han llevado al sepulcro, á las cárceles de Versalles á Brut y Cheburgo millares de víctimas. Por un esfuerzo de equilibrio y de la estupidez humana mientras aquellos miserables se pudren en la tierra ó viven sufriendo, los autores de esta hecatombe triunfan en el poder.

En España el elemento civil nos muestra á su cabeza dos hombres que lo han trastornado todo; mejor diré, tres. Olózaga, Sagasta y Rivero. La tontería de los españoles no ha llegado á la altura de los desatinos que se han hecho en Francia; pero al paso que vamos todo se andará y no nos quedaremos atrás. Estos tres hombres han hecho tanto daño en España, como han hecho en Francia Favre y Simon. Desde que fueron poder unos y otros, la anarquía ha sentado sus reales en este y el otro lado de los Pirineos; los despilfarros en la Hacienda pública son los mismos; la cifra de los empréstitos raya en lo fantástico; los escándalos y los robos se multiplican. Todo ha salido de quicio, y cuantos hombres de bien habia en la administracion han sido reemplazados por gente nueva, incapaz y desconocida por no decir otra cosa.

Estas dos revoluciones se hicieron, no obstante, en nombre de la moralidad y condenando los actos de la antigua monarquía española y del imperio; y sin embargo, comparado lo que estamos viendo con lo pasado, seria comparar la vida tranquila de los patriarcas con las orgías de Lampiaco ú otro de los pueblos mal famados de la antigüedad.

Ni los unos ni los otros han respetado nada. En una carta precedente dimos cuenta del escándalo que habia producido la memoria sobre los contratos celebrados para la alimentacion de París. La prensa entera se levanta contra los gobiernos pasados que, sin embargo, son tambien el gobierno presente. El trasiego de empleados, contra el cual se queja tambien la prensa juiciosa, se ha practicado en Francia en la misma escala que en España, con la sola diferencia que la tendencia en Francia es de disminuir el número mientras que nosotros lo hemos aumentado pagando sumas que no pueden soportar nuestras fuerzas. Teníamos en París un hombre venerado y respetado de cuantos españoles le conocian, encargado de la comision de hacienda. Todos los gobiernos habian dejado al Sr. Borrajo en su puesto, hasta que llegaron los flamantes economistas de la revolucion de Setiembre. La inundacion de papel en todos los mercados de Europa y los negocios incalificables que se han hecho

---

1 **FOLLETIN.**

LUZ Y SOMBRA,

NOVELA INGLESA

POR SIR EDWARD LYTTON BULWER.

LIBRO PRIMERO.

I.

En uno de los condados del país de Gales hay un pueblecito llamado Ashton.

No está cerca del camino real, y por consiguiente apenas le conocen esos ricos aficionados á lo pintoresco que no ven la naturaleza mas que al través de los cristales de una silla de posta.

El pueblo, por otra parte, no tiene agradables puntos de vista ni recuerdos bastantes para escitar el entusiasmo que los viajeros y los guias recomiendan á los que van en busca de lo bello y de lo sublime en las montañas que habitaban los antiguos bretones.

Sin embargo, aquel sitio no carece de poesía.

Está situado en un valle al través del cual corre por un lecho de rocas un arroyuelo límpido, murmurador, que alegra todo el paisaje.

Allí se reunen, sobre todo en la mejor estacion del año, los pescadores de las cercanías, jóvenes propietarios y comerciantes retirados. Tambien acuden de tiempo en tiempo artistas errantes ó vagabundos estudiantes de las universidades.

Por esta razon la única hosteria de Ashton se ve mas frecuentada que otras y está mejor servida de lo que podria creerse, atendiendo á la pequeñez y apartamiento del pueblo.

En la época en que empieza esta novela habia en el pueblo un vicario distinguido, amable, indolente, no muy rico, que no dejaba nunca de presentarse á los pescadores que en el verano iban á pasar uno ó mas dias al alegre valle.

El reverendo padre Caleb Price habia estudiado en la universidad de Cambridge, donde habia conseguido consumir en tres años una fortuna de cien mil francos, sin haber adquirido en cambio mas conocimientos que los necesarios para hacer un buen ponche y ser el luchador mas temible del colegio.

Toda su reputacion consistia en la de uno de esos compañeros alegres y francos á quienes gusta llevar al lado, ya en un cochecillo para ir á Newmarkett, ya en un barquichuelo entre los remeros.

Con estas dotes y estos méritos especiales no le faltó el favor, mientras le duró el dinero, entre la jóven aristocracia de la universidad.

Aunque estaba muy lejos de ser un hombre calculador ó ambicioso, habia alimentado la esperanza que le habian hecho concebir algunos compañeros, hijos de lores ó de mienbros de la Cámara de los comunes, que cenaban muchas noches con él, de que harian algo para abrirle una carrera.

Pero cuando Caleb Price hubo ganado con bastente dificultad todos los grados y se hizo bachiller en artes, y gastó su dinero, todas estas grandes relaciones le abandonaron y fueron á ocupar sus puestos en el gran combate de la existencia, esceptuándose uno solo, un alegre y descuidado compañero.

Caleb Price conoció que cuando el dinero despliega sus alas y vuela, hace lo mismo la amistad.

Como el pobre Price no habia ganado ninguna distincion académica, no podia esperar en su colegio ni una cátedra ni una pasantia que pudiese servirle de escalera para otra posicion mas elevada.

La pobreza empezaba á enseñarle su feo rostro.

Solo un amigo, que habia participado, como tantos otros, de su prosperidad, le fué fiel en la desgracia.

Este amigo felizmente tenia grandes relaciones y un brillante porvenir.

Por estos medios consiguió para Price el curato de Ashton.

El alegre estudiante se retiró con bastante filosofía á aquel asilo y empezó á vivir con una renta menor que las propinas que daba en mejores dias á su criado.

Dirigia sermones muy cortos á un auditorio mas corto aun, ignorante y que apenas comprendia mas que el dialecto de Gales.

Hacia bien á los pobres y á los enfermos con la dulce indolencia de su carácter. No le contrariaban ni hijos ni mujer.

Se levantaba en el verano con la aurora, y se metia en la cama en invierno á las nueve para economizar luz y lumbre.

Era el pescador mas hábil de todo el país, y tenia tan asombrosa esperiencia, que habia dado órdenes especiales al dueño de la hostería para que le enviase, siempre que llegase, algun forastero para pescar.

Nuestro pobre cura recibia, en cambie de sus consejos, alguna recompensa.

Si el forastero era generoso, Price era invitado á comer en la fonda, y cuando esto no sucedia, por pobreza ó avaricia del forastero, tenia á lo menos ocasion de saber las últimas noticias, de hablar del gran mundo, de renovar sus ideas y conseguir á lo menos un periódico ó alguna revista suelta.

Una tarde del mes de Octubre, cuando las escursiones de los pescadores van cesando ya, y cesan todas casi al mismo tiempo, un muchachuelo rubio vino á decir á Caleb Price, que estaba en su cuarto componiendo el hilo de pescar, que habia en la fonda un caballero que deseaba hablarle al instante; que este caballero era forastero y no se le habia visto nunca en el pueblo.

Price, dejó sus hilos, cogió el sombrero, y en menos de cinco minutos se plantó en el mejor cuarto de la fonda.

El que le esperaba era un hombre vestido sencillamente con un traje de caza de terciopelo; pero tenia un aire y una fisonomía que le colocaban muy por cima de los pescadores que visitaban aquellos sitios.

Era alto; tenia esas formas atléticas cuyo vigor juvenil es frecuentemente reemplazado por la corpulencia en la edad madura.

Su ancho pecho y sus robustos músculos parecian aun mas abultados á causa del traje sencillo y elegante que llevaba puesto.

Tenia que escitar esa admiracion popular que se tributa siempre al vigor en un sexo y á la delicadeza en el otro.

Paseábase el viajero impaciente cuando Price entró. Volvió entónces hácia el vicario una fisonomía mas notable por su espresion de franqueza que por la armonía de las facciones, que eran no obstante bellas.

Se paró de repente y le tendió la mano, diciéndole con jovial sonrisa, mientras recorria con los ojos el raido traje que vestia el venerable Caleb Price:

—¡Qué metamórfosis, mi pobre Caleb! No os hubiera conocido.

—¡Cómo! ¿Sois vos? esclamó Price. ¿Es posible, mi antiguo condiscípulo? ¡Cuánto me alegro veros! ¿Qué ocurre para que os hayais acordado de mi humilde rincon?

—Precisamente porque es humilde me he acordado de él. Sentaos, Caleb, y hablaremos de negocios tan luego como el posadero nos traiga los ingredientes para...

—¿Para confeccionar el ponche aquel?.. Supongo que no os habreis olvidado.

Y Caleb se frotaba las manos, figurándose que se trasladaba á los tiempos de la juventud.

En unos cuantos minutos estuvo preparado el ponche, y despues de beber dos ó tres veces, empezó el viajero la conversacion del modo siguiente:

—Amigo Caleb, necesito de vuestro auxilio, y sobre todo de vuestra discrecion.

—Os prometo ambas cosas. ¡Qué placer para mí servir de algo á mi protector, al único amigo que poseo!

—¡Bah! No hablemos de eso. Uno de estos dias os probaré mejor el aprecio que me mereceis. Ahora al grano. He venido aquí porque quiero casarme, ni mas ni menos.

Y el viajero se respaldó en la silla soltando la carcajada como un verdadero estudiante.

—¡Ah! dijo gravemente el cura; pues el negocio es grave y el sitio que habeis escogido nada á propósito, amigo mio.

—Concedido. ¡Soberbio ponche!... Pero prosigamos. Sabeis que mi tio es dueño absoluto de disponer á su antojo del inmenso caudal que posee. Si le contrario es capaz de dejárselo todo á mi hermano, y le disgustaria seguramente si llegase á entender que me unia á la hija de un tendero. Sí: voy á casarme con la hija de un comerciante. La ceremonia debe hacerse tan secretamente como sea posible, y en esta iglesia si consentis en casarnos.

—¿Teneis autorizacion?

—No: mi futura no ha cumplido aún la edad, y ni siquiera su padre sabrá nuestro casamiento. Os será facil tartamudear en esta aldea las amonestaciones de manera que vuestros parroquianos no paren la atencion en mi nombre. Permaneceré aquí un mes con tal objeto Ella está en Lóndres, en casa de una antigua amiga de su familia, y allí las amonestaciones se darán con igual discrecion; en una pequeña capilla cerca de la Torre, donde nadie me conoce. Todo lo tengo andado.

—Pero mi buen amigo, reflexionad que os podeis comprometer.

—He reflexionado hasta la saciedad, y estoy convencido de que no me sucederá nada. Mi futura llegará aquí el dia de la boda; mi ayuda de cámara será uno de los testigos; el otro os lo dejo á vos. Buscadle lo mas estúpido, lo mas antidiluviano posible. Mi ayuda de cámara es sujeto de confianza.

—Pero...

—Detesto los peros. Si tuviese que inventar un nuevo idioma no daria carta de naturaleza á esa conjuncion. Y ahora, antes que hablemos de Catalina, asunto para mí inagotable, decidme, caro amigo, algo sobre el estado de vuestros negocios.

. . . . . .

El viajero llevaba mas de un mes en Ashton.

Habia cambiado de domicilio y vivia en el prebisterio, saliendo poco y tan solo para dar algunos paseos á pié

Ayuntamiento de Madrid

en estos años, ha eclipsado á este honrado y virtuoso empleado. En tiempos regulares, el Sr. Borrajo compartia su trabajo aquí y en Lóndres, y era el solo presidente. Hoy, á la cuenta tenemos dos presidentes en esta comision de hacienda. El Sr. Borrajo no sale de Lóndres, y aquí está al frente de la comision un tal D. Ramon Lopez de Tejada con setenta y cinco mil reales de sueldo y otros gajes. Así se entienden las economías en nuestro desdichado país. Así se entiende la política. Son liberales muchos españoles y se afilian en un partido, á condicion que el serlo les valga una presidencia con cuatro mil duros ó una embajada con treinta mil, como son republicanos algunos franceses, á condicion de que la república les haya de dar rentas con las que puedan pasar la vida dulcemente. Los resultados que han producido estas doctrinas revolucionarias, abrirán un dia los ojos á estos dos pueblos. Esta es la verdadera cuestion. En Francia el tolle tolle arrecia y pronto nos veremos libres de los setembristas. Es de esperar que en España suceda otro tanto, porque no tiene hombros el Sr. Zorrilla para sostener la grave responsabilidad que pesa sobre él. Ahora mismo leemos en un periódico que la semana próxima ocupará su puesto de embajador en Versalles el Sr. Olózaga, sin descansar de la fatiga de la presidencia de las Córtes, dice el periódico, porque el nuevo gabinete le quiere ver en su puesto á causa de los proyectos de fusion entre alfonsinos y montpensieristas. El pretesto que ha tomado el Sr. Olózaga para no abandonar la prebenda de treinta mil duros ó mas que cuesta, no deja de ser ingenioso. Pero que no nos tome por tontos el articulista, porque ya sabemos á qué atenernos.

El régimen absoluto de Fernando VII no hubiera consentido jamás en que el Labrador Zea Bermudez ú otro hombre de Estado fuera embajador inamovible en la embajada de París, como lo es bajo el régimen liberal, y la dominacion del partido progresista al Sr. D. Salustiano Olózaga. Este desembarazo de los hombres de Setiembre, como hemos dicho mas atrás, no concuerda con los principios que sustentan, y es una burla pesada, sobre todo cuando un telégrama anuncia que para poder nivelar el presupuesto se rebajaran en un 20 por 100 los sueldos de los empleados. Por otro lado se observa que cuando el Sr. Olózaga ocupa un puesto en España no es necesario un embajador en París. Pero así que se halla disponible, esta necesidad es imperiosa. ¿Y luego se habla de la moralidad y del constitucionalismo de los progresistas! El gran turco ni el khedive no se atreverian á hacer las regalías en favor de sus amigos con el dinero del Tesoro público, que hacen en España los hombres que nos gobiernan. Dolorosa impresion causan estas noticias, y la formacion del nuevo ministerio en la colonia española. Cuando venga á Versalles el Sr. Olózaga lo verá mas claro, principalmente si para entonces M. Favre deja, como se cree, el ministerio de Negocios estranjeros, porque si mala impresion han causado las noticias de España entre nosotros, no han gustado tampoco mucho en aquellas altas regiones. A menos que del cáos del mal no venga el bien, la marejada revolucionaria que se siente en España no puede gustar á nadie. En Versalles témese que por el camino que llevamos no tengamos pronto en Madrid la Commune y la Internacional, lo cual no facilitaria nada la marcha contemporizadora y de equilibrio que trata de establecer en Francia M. Thiers. Con anticipacion he manifestado á VV. que se trata de prorogar por dos años los poderes de M. Thiers, y esta noticia se confirma.

Tambien se confirma que principiarán á funcionar los tribunales militares la próxima semana. Los amigos de los acusados mueven cielo y tierra para salvarles la vida, y segun parece no será sin fruto, principalmente en favor de algunos, entre los que se cuenta Rochefort. Esto es á lo menos lo que se dice en Versalles, pero no creemos, sin embargo, que esto sea posible. El proceso recordará hechos tan atroces y violentos que sublevarán la opinion contra estos criminales, y serán juzgados severamente con arreglo á la ley.

Habiéndose compartido el derecho de gracia entre el jefe del Poder ejecutivo y una comision especial de la Asamblea nacional, la clemencia penetrará mas difícilmente. He omitido decir que Lachaud cuenta, sin embargo, con que saldrá su cliente Courbet libre y limpio como la palma de la mano.

Ya tenemos el resultado de las elecciones municipales. Todos los comunistas candidatos han salido elegidos como presagiaban mis correspondencias. Ranc, de *la Commune*, fugado en Lóndres; Motu, el ateo por escelencia, que mandó quitar la imágen de Jesucristo de las escuelas durante su administracion, ha sido elegido por *tres* distritos; Lockroy, Cantagrel Clemenceau, unidos á los anteriores nombrados, formaran una izquierda de oposicion en el consejo municipal que dará que hablar. Tales son los milagros del sufragio universal. La union parisiense ha obtenido en esta eleccion veinte miembros, pobre resultado para tantos afanes. En resumidas cuentas, las elecciones nos parecen en su conjunto malísimas. Las abstenciones han sido superiores, si cabe, á las del domingo anterior. La indiferencia gana terreno y el fatalismo domina en las naciones latinas, porque todo lo ha preparado la revolucion para esta obra maquiavélica. Ayer domingo hemos ido á visitar una familia amiga en el Raincy, á 14 kilómetros de París, y al paso nos hemos detenido en Bondy, que es uno de los pueblecitos de las cercanías de París, por el lado del Este, que ha sufrido mas durante el sitio de los alemanes. Desde los fuertes de Rosny y Noysi hasta el Raincy, la guerra ha dejado rastros crueles, no tan manifiestos como en Asnières y Saint-Cloud, pero muy sensibles. Toda esta parte del Este está ocupada militarmente por tropas prusianas, y en el pueblecito de Raincy se ven centinelas con el casco prusiano en todas direcciones, tan alertas como si no se hubiese firmado la paz. Cuando se compara la disciplina y los movimientos automáticos de estos soldados, con los soldados franceses, no deja de impresionar esta comparacion favorable á los alemanes.

La revolucion que se nota en un soldado aleman á la presencia de un oficial nos produce el efecto de los monigotes de las iglesias flamencas, que al dar la hora hacen un movimiento acompasado y un ruido seco ocasionado por el resorte. He dado este paseo en compañía de un anglo-americano que me decia filosóficamente que, hasta cierto punto, la dignidad humana se resentia de esta organizacion automática de los ejércitos alemanes No se puede negar que tiene razon este amigo; pero es preciso, ó no tener ejércitos permanentes, ó sujetarlos á una disciplina severa, y aunque seamos enemigos del militarismo, preferimos este sistema al sistema de los jamancios de España, que se conciertan con los sargentos para alzarse con el santo y la limosna. Por lo demas, la vida del ejército aleman en Francia ha de ser por fuerza insoportable. Nadie habla con ellos; se pasean solos y mústios, fumando todo el dia ó frente á frente de un *bock* de cerveza en los momentos de ocio, que son muchos.

Dias pasados deciamos que cuando nos encontramos con franceses en la calle es raro que en su conversacion no se oiga la palabra negocio, dinero ó cosa semejante. Cuando uno se encuentra en la calle con españoles, la palabra amor sustituye al dinero y al negocio. Estábamos esperando en la estacion de Raincy el convoy que nos habia de traer á París, cuando vimos llegar una señora precedida de cuatro niñas y un niño y acompañada de un caballero. Los años de matrimonio se contaban por la prole, siguiendo religiosamente la ley del Señor, de donde colegimos *el pour cause* que la familia que teníamos presente no era francesa. La señora, apoyada en uno de los postes de la estacion, sacó una carta y se puso á leerla atentamente, mientras el marido tomaba los asientos en el ventanillo. Una de las niñas, la mayor, acompañaba á la madre y la miraba de hito en hito, curiosa de saber lo que contenia aquella carta, que tenia dos ó tres pliegos de letra menuda. No oimos una pregunta que hizo la niña, pero sí lo que contestó claramente en español, aunque con acento americano, la mamá. *Carolina buenísima, siempre empollando con Frasquito. Rosendo*, etcétera, *con su novia*. La niña siguió la lectura de la carta, despues de haber dicho estas palabras á su hija, que tendria lo mas diez años. Pero dejé los Raincy para hablar de cosas mas sérias y formales.

El primer resultado que han dado las elecciones municipales es que se ha desvanecido por completo la esperanza de que venga la Asamblea nacional á celebrar sus sesiones en París. Versalles pues está de enhorabuena y seguirá siendo la capital de la Francia. ¿Cómo han de venir los estranjeros á residir en París si los diputados no se consideran seguros?

Un jóven de 21 años llamado Dacosta, secretario del tristemente célebre Raval Rigault fué preso anteayer en Nogent sur-Marne. Este comunista pescaba con caña en el Marne, como si no hubiese roto un plato, dulce y pacíficamente. Tambien ha sido preso en *Rouen* el jefe de gabinete de Pascal Grousset, ministro de Negocios estranjeros de la Commune. Las revelaciones que promete hacernos *Paris Journal* sobre el pacto que existia entre los revolucionarios de Setiembre y la Internacional serán curiosísimas, aunque nada nuevo nos pueden decir á los que hemos visto de cerca estos acontecimientos. Promete este periódico probar con documentos oficiales que Gambetta, los Aragos y Favre nos han traido la Commune, acompañados de la Internacional.

En España se ha probado que Topete y sus amigos han engendrado el ministerio Zorrilla, y se puede probar, como hemos dicho mas atrás, que el ministerio Zorrilla podrá engendrar otras cosas si no se aplica un remedio pronto y eficaz. Ahora sí que ha llegado el tiempo de cantar una Salve y no en la época en que lo hizo en las Córtes el Sr. Olózaga. En aquellos tiempos habia al frente de los negocios un hombre de bien que habia prestado á su patria grandes servicios y entre otros la conclusion de la guerra civil. Teniamos una dinastía pura y sin tacha. Hoy nadie sabe lo que tenemos ni adonde vamos Las figuras de Zorrilla y de Córdova en el poder nada nos garantizan, aun cuando tengan buenas intenciones, pues vivimos en un pais en donde se cree que el infierno está empedrado de buenas intenciones y este proverbio es muy popular.

A última hora oigo gritar de una y otra parte con motivo de las elecciones. ¡M. Thiers se pierde y nos pierde! Hace dos meses que no digo yo otra cosa en mis correspondencias.

EL GEMELO.

Hé aquí lo que *El Norte de Castilla* de ayer dice, contestando á *La Crónica* de Valladolid, con motivo de la noticia que publicó el citado periódico acerca de la carta del general Prim, referente á la venta de la isla de Cuba, que asegura el colega mostró el general Caballero de Rodas á varias personas á su paso por Valladolid.

Como este asunto es de tan gran interés, no podemos menos de consignar en nuestras columnas todo cuanto llegue á nuestra noticia que tenga relacion con esta hasta ahora ignorada página de los hombres de Setiembre, que á ser cierta, los cubriria de baldon é ignominia.

Dice así el colega citado:

«Esto es grave. Grave, muy grave le parece á nuestro colega *La Crónica* la noticia que damos refiriéndonos á rumores mas ó menos fundados, pero no menos persistentes, en asegurar que el ilustre general Caballero de Rodas conservaba un autógrafo del marqués de los Castillejos, dándoles instrucciones sobre la venta de Cuba.

La Crónica, dando importancia superior y sobre toda ponderacion, como si fuera cosa fácil inflar un perro, recomienda nuestras humildes líneas al *Imparcial* y *La Constitucion*, estimables periódicos democráticos que creemos no tengan nada que ver con el filibusterismo. Bien se está San Pedro en Roma; lo dicho dicho está; y agradecemos á *La Crónica* SUS BUENOS OFICIOS. por mas que no le envidiamos el papel que en esta ocasion hace, recomendando una cosa que naturalmente escribimos para que se leyera.

El general Prim, á quien por lo visto desean los radicales colocar encima de toda crítica y de toda ponderacion, es una personalidad histórica que pertenece á todos, y que todos podemos discutir para esclarecer ciertos hechos que parecieran dudosos, y que despues se esplican con la mayor sencillez. El general Prim, en nuestro concepto, políticamente hablando, no ha muerto, y por este motivo rechazamos el dictado de «exhumadores» que nos propina gratuitamente *La Crónica*, á la que finalmente rogamos entienda que nos parece pertinente que cuando manda el partido progresista puro y hace pujos el radicalismo por absorverle, el país debia conocer cual eran las ideas respecto á la isla de Cuba, profesadas por el que fué jefe militar del *partido radical* organizado en la célebre noche de San José.

Esto no obstante, estamos dispuestos á reconocer lo infundado de los rumores, siempre que nos lo demuestren personas que nos merezcan entero crédito, porque *El Norte*, antes que todo, reconoce como norma de su conducta la buena fé y la probidad.

Ni ayer ni anteayer hemos recibido los periódicos de Sevilla. Hasta ahora solia faltarnos un periódico, generalmente *La Andalucía*, y ya cortan por lo sano y nos los suprimen todos. ¿De quién será la falta?

Dado el buen servicio de Córreos, de que nos ocuparnos en otro lugar, no hay que sospechar si quiera que los empleados del ramo secuestren los periódicos.

Escriben del Escorial que es posible que este año no puedan celebrarse en aquel maravilloso templo las funciones religiosas con que desde tiempo inmemorial se celebra el dia de su santo patron San Lorenzo y que llama al Escorial tan grande número de nacionales y estranjeros. La causa de la supresion de la fiesta seria el haberse negado la corta cantidad de 2.500 rs. á que únicamente asciende el gasto, y lo que es mas grave y asombroso, el haberse señalado en el nuevo presupuesto del ministerio la cantidad de *cincuenta reales* mensuales para atender al culto del magnífico templo que se cuenta entre las maravillas del mundo. Dícese que aun queda la esperanza de que las muchas personas ricas y religiosas que pueblan hoy el Sitio abran una suscricion para que las fiestas se celebren con la suntuosidad de siempre y para que puedan admirarse una vez mas las preciosidades artísticas que el monasterio encierra.

Y luego habrá quien no preste crédito á las economías que ofrece á son de bombo y platillo el ministerio: tomarán por tipo para realizarlas los treinta duros asignados al año para la conservacion de ese miserable hermitorio llamado el Monasterio de San Lorenzo del Escorial.

Las opiniones políticas de los empleados no influirán para nada en el adelanto ni en la pérdida de su posicion oficial. Aptitud, laboriosidad y pureza son las condiciones que el gobierno exige en los funcionarios públicos. Tales son las ideas comprendidas en el programa del actual gobierno. El siguiente suelto de *El Pueblo*, periódico casi ministerial, dará á nuestros lectores idea de cómo practica el gobierno su programa:

«Nos han asegurado que estos dias, despues de constituido el ministerio, se han dado algunos ascensos á empleados civiles; pero ascensos que se avienen muy mal con las declaraciones hechas á nombre del gobierno ante las Cámaras. Uno de ellos, segun nos informan, es el de cierto jóven imberbe que de escribiente con 3.000 rs. ha sido ascendido á un destino de 16.000 en provincias, sin que haya precedido un merecimiento ó motivo justificado, pues que el jóven en cuestion no tiene aptitud ni por su edad ni por sus conocimientos para desempeñar un cargo de importancia. ¿No han de concluir jamás los tios ni los padrinos?»

Quedamos, pues, en que la circular...., ¿estamos?

Los atentados contra las personas y contra la propiedad que se vienen cometiendo diariamente en Madrid hasta el punto de parecer que vivimos en plena Edad Media, son debidos principalmente, segun un colega, á la reforma hecha en el Código penal por la que los presidiarios, al estinguir su condena, no quedan sujetos, como antes, á la vigilancia de la autoridad.

Hay reformas que al parecer son de poca trascendencia; pero que puestas en práctica demuestran los graves inconvenientes que consigo llevan. Merced á la indicada reforma, cada vez afluyen mas criminales á Madrid, donde tampoco podian antes permanecer, y se cometen atentados que en su casi totalidad no quedan impunes. Segun el colega á que nos referimos, se albergan algunos miles de ex-presidiarios en Madrid y sus alrededores, y esto será causa de que el gobierno tenga que tomar alguna medida legal, sin la que, por mas vigilancia que se ejerciera, seria muy difícil estinguir este grave mal que cada vez ha de hacerse sentir mas en Madrid.

¡Cuando decimos que estamos mejor que queremos...

Se lamentan algunos tenedores de títulos de la Deuda, cuyos cupones no han sido satisfechos, y no lo serán en algun tiempo á juzgar por los señalamientos hechos en las carpetas presentadas que continúe vigente una disposicion adoptada por el Sr. Figuerola y que infiere algunos perjuicios á aquellos.

La disposicion á que nos referimos es la de pagar en París y Lóndres los cupones de Deuda interior que se presenten á los comisionados de Hacienda en dichas capitales, á cuyo efecto espiden estos letras contra el Tesoro á 30 dias fecha; y como la Deuda interior debe solo pagarse en España, no comprendemos el objeto de esta determinacion que perjudica á los que no tienen medios de mandar los cupones vencidos á los indicados puntos, pues que el pago de aquellos giros quita fondos al Tesoro, y las carpetas de los que tienen usignado el cobro por esta tesorería no pueden satisfacerse por falta de recursos.

Esto es tan evidente que los cupones en rama se negocian al 9 por 100, y las carpetas no encuentran tomadores á ningun interés como no tengan un número muy bajo.

Esperamos que el actual ministro de Hacienda, en vista de esta indicacion comprenderá lo anómalo de que el cupon de la Deuda interior se abone en el estranjero, y remediará un mal que no es para menospreciado.

El señor conde del Pilar, en vindicacion de su buen nombre y rectificando una noticia que dió *La Correspondencia*, nos dirige la siguiente carta:

Señor director de EL ECO DE ESPAÑA.

Muy señor mio: en el número 4.996 de *La Correspondencia de España* he tenido el sentimiento de leer lo mas absurdo, lo mas distante de mi pensamiento y lo mas opuesto á mis ideas bien conocidas de todo el mundo. Creer que yo pueda estar afiliado al partido carlista y favorecer sus planes, son calumniosos ataques que ni tolero, ni mi dignidad de caballero puede consentir; es una de las muchas injurias que suelen propalarse por algunos desocupados, sin saber que siendo yo constante en mis ideas, todo ataque que se me dirija en este sentido, solo se hace acreedor al desden que merece el que calumnia, mientras no pruebe lo que dice.

Rogando á V. se sirva insertar las anteriores líneas en su apreciable periódico, queda suyo afectísimo amigo q. b. s. m.—El conde del Pilar.—Madrid 2 de Agosto de 1871.

Al dar ayer un colega la noticia de haber pasado al fiscal de la audiencia la causa formada con motivo del asesinato del Sr. Azcárraga, noticia que ya hemos dado nosotros oportunamente á nuestros lectores, hace la importante observacion de que dicha causa va sobreseida, pues los tribunales han tenido la desgracia de no poder descubrir nada del horrible asesinato cometido por gran número de personas y en sitio mas céntrico de Madrid.

Efectivamente, es una gran desgracia para los tribunales españoles no haber podido descubrir lo mas mínimo en tan ruidoso asunto.

Cree un colega que el Sr. Ruiz Gomez se apresurará á hacer el nombramiento de superintendente de la Casa de la moneda, tanto para desmentir la noticia de que la Tertulia progresista ha impuesto un candidato, como la respuesta que se le atribuye de que este cargo se reservaba al Sr. Muñiz para cuando dejase de ser diputado á Córtes.

Veremos si cree bien.

Ha dicho *La Política:*

«Los inspectores de Hacienda, Sres. Morales Serrano y Puigcerver, que dimitieron sus cargos al retirarse del ministerio el Sr. Moret, han sido repuestos en destinos análogos á los que desempeñaban.»

Efectivamente, estos señores, segun nuestras noticias, presentaron sus dimisiones al Sr. Moret y el Sr. Moret se las admitió: Así es, que cuando el Sr. Ruiz Gomez se encargó del ministerio de Hacienda, los Sres. Morales Serrano y Puigcerver se hallaban en clase de cesantes.

Pero es el caso, que los servicios de ambos señores no deben ser de muchos años, y que las tendencias de la circular del Sr. Ruiz Gomez, de proveer estas vacantes, quedan completamente neutralizadas, pues en dicho documento se habla pomposamente de hojas de servicios, antigüedad de estos, etc., etc., y otra porcion de aditamentos buenos para consignarlos, pero malos de cumplirlos.

¿Habrá algun periódico ministerial que nos esplique de qué manera puede conciliarse la nueva colocacion de los Sres. Morales Serrano y Puigcerver, con la circular del Sr. Ruiz Gomez, que nosotros aplaudiriamos, si fuera exactamente observada?

Véase en qué términos se espresa el *Diario de la Marina*, periódico de la Habana, recibido ayer, respecto á la conducta del gobierno venezolano, cómplice en la espedicion que de aquel país ha salido para la isla de Cuba:

«Los *guerreros venezolanos* han encontrado, muy poco despues de haber puesto el pié en tierra de España, soldados españoles que han aclarado sus filas, y la espedicion del *Virginia* tendrá seguramente igual fin que han tenido otras del mismo género. El tiempo se encargará de decirnos cuanto les vaya sucediendo; pero hay otra cuestion completamente independiente de lo que pueda acontecer á los filibusteros.

En el número del *Diario* correspondiente al 12 del que cursa, publicamos un largo artículo relativo á esta cuestion, lo que nos obliga á ser hoy todo lo concisos posible para no repetirnos; pero sin dejar de decir lo absolutamente indispensable para que quede bien patente la responsabilidad del gobierno de Venezuela, responsabilidad que no podrá eludir con amañados subterfugios y que debe exigirle el gobierno español con inquebrantable firmeza.

El gobierno venezolano ha recibido al rebelde Manuel Quesada como amigo, ha depositado en sus almacenes los pertrechos de guerra que este conducia para introducirlos en Cuba, ha tratado y contratado con él y aprovechado el vapor *Virginia*, comprometiéndose á ayudarlo en sus empresas filibusteras, en circunstancias determinadas. El gobierno venezolano ha permitido que se pasee por las calles de Caracas la bandera de la llamada república cubana, que se la victoree y que se insulte á la nacion española.

El gobierno venezolano ha consentido, y probablemente auxiliado, que Manuel Quesada reclute y organice ciudadanos de Venezuela para formar con ellos una espedicion dirigida contra territorio español. El gobierno venezolano ha habilitado de papeles al vapor *Virginia*, y dejado que se embarque públicamente, en Puerto-Cabello, una espedicion pirática.

Esta espedicion ha desembarcado en las costas de Cuba, y ciudadanos venezolanos, partiendo directamente de uno de los puertos mas concurridos de Venezuela, han invadido el territorio español en son de guerra y bajo una bandera rebelde. De todos estos hechos es responsable, ante España y ante el mundo civilizado, el gobierno venezolano, que ha obrado además con astucia y dolo en las notas que ha dirigido al representante español en Caracas.

Creemos que, en cuanto haya sabido la salida del *Virginia* de Puerto-Cabello, habrá pedido nuestro representante sus pasaportes, no permaneciendo ni un solo dia mas cerca de un gobierno que no ha respetado los tratados ni cumplido siquiera los deberes ordinarios de toda potencia neutral. El ministro de España no ha debido permanecer ni una hora mas cerca del gobierno que tan escandalosamente falta á la nacion que él representa.

Creemos que se habrá retirado nuestro ministro, y creemos tambien que el gobierno español se apresurará á exigir al de Venezuela las satisfacciones que el caso imperiosamente reclama. La ofensa ha sido repetida y grave; tan pública y tan meditada que no puede tener disculpa. Mas de medio año ha estado Quesada conspirando abiertamente contra España, y la espedicion, que ha traido su hermano, es el resultado de la proteccion que ha encontrado en Guzman Blanco y sus sectarios. Necesitamos una plena satisfaccion, y debemos exigirla á la inglesa, porque la mas pronta será la mejor. Decíamos, en el artículo que hemos citado: «Lo que ha de empeñarse venderlo;» y lo mismo repetimos hoy. El leon español no está aun muerto, para que intenten devorarlo impunemente las hormigas. Hagámonos respetar mucho y temer un poco, pues solo así conseguiremos que nos dejen vivir tranquilos.

Tiene gracia el siguiente suelto que publica *La Esperanza:*

«*La Iberia* censura nuestro artículo de ayer sobre el criterio de la libertad. Nos dice que *no se hizo la miel para la boca del asno*; y aquí no sabemos á quién hace nuestro colega *miel*, si á la libertad, si al Sr. Ruiz Zorrilla.

---

por las agrestes montañas vecinas.

Habíanle apenas visto los habitantes. Por otra parte, la visita de un antiguo amigo de colegio del vicario, aunque insólita hasta allí, no era cosa de tanta importancia que escitase la curiosidad ni el asombro de nadie.

Las amonestaciones se dijeron al fin del servicio divino por el reverendo Caleb Price, con voz casi ininteligible, y cuando ya los feligreses habian salido casi todos de la capilla.

Una mañana se detuvo una silla de postas de dos caballos delante de la casa del vicario.

El lacayo que venia conduciéndola se apeó.

El viajero acudió solícito á abrir la portezuela del carruaje, y lanzando una alegre esclamacion ofreció el brazo á una jóven que, trémula y agitada, casi no acertaba á poner el pié en el estribo.

—¡Ah! dijo la jóven con voz ahogada por los sollozos: ¡si supiérais cuánto he sufrido!

¿De dónde provendrá que ciertas frases, que parecen vulgares cuando se escriben ó se leen, toman un sentido tan estraordinario y penoso cuando se las oye?

—¡Ah! ¡Si supiérais cuánto he sufrido!

Estas palabras en los lábios de su amada disiparon toda la alegría del viajero, y retrocedió como si la conciencia surgiese ante él.

En aquella queja se compendiaba la historia de sus amores clandestinos, un secreto doloroso; la mentira, el remordimiento, la vergüenza, el temor, el sacrificio...

Apenas contaba diez y seis años; edad todavía muy tierna para dejar tras sí por siempre la juventud.

—¡Mi único amor! dijo el viajero: ¡con que has sufrido tanto! ¡Perdon!... Pero ya todo acabó.

—¿Y qué van á juzgar de mí? ¿Qué pensarán en casa? ¡Dios mio! ¡Dios mio!

—Será por poco tiempo. En el órden de la naturaleza, mi tio no puede vivir mucho, y cuando muera todo se aclarará. Nuestro casamiento cesará de estar oculto, y tu familia te estimará en lo que vales. Entonces tendrás riqueza, categoría; uno de los primeros nombres de Inglaterra, y sobre todo tendrás la dicha de pensar que tu paciencia de unos instantes me ha salvado, y quizá tambien á nuestros hijos de la miseria.

—Basta, dijo Catalina con una espresion de serenidad angelical Por vos, por vuestro amor, lo soportaré todo. Sé cuánto arriesgais y lo que os debo. Perdonadme; no me volvereis á oir una queja.

Una hora despues de pronunciadas estas palabras la ceremonia nupcial se habia efectuado.

—Caleb, dijo aparte el nuevo esposo al vicario cuando entraban en casa: sé que cumplireis vuestra promesa; pero ¿creeis que pueda contar igualmente con la fidelidad del testigo que habeis buscado?

—Con su fidelidad, no, contestó Caleb sonriéndose; pero sí con su sordera, su ignorancia, y sus años. ¡Pobre viejo! Antes de tres meses no recordará nada de lo que ha pasado hoy. Ahora que he visto y conozco á vuestra esposa, no me admira que arriesgueis tanto por ella. Es modelo de hermosura. ¡Qué feliz sois!

Y el pastor de almas suspiró, pensando en el invierno y en su desierto hogar.

—Querido amigo, solo conoceis su belleza, que es el menor de sus encantos. El cielo sabe las veces que he amado; pero no he sentido verdadero amor sino por Catalina. Caleb, hay un escelente curato de que depende la casa de mi tio; el actual vicario es ya viejo, y si llego á entrar en posesion de los bienes os prometo que no tardará mucho sin que dejeis esta miserable residencia. Seremos vecinos y buscareis una buena esposa que os acompañe y cuide. ¡Smiht!

El ayuda de cámara se presentó.

—Decid al postillon que enganche inmediatamente.

—Sí, señor. ¿Quereis oirme antes una palabra?

—¿Qué ocurre?

—Vuestro tio me envió á llamar la víspera del dia en que partimos.

—¿De veras?

—Y los criados me indicaron que recolaba algo, que habia tomado informes y que parecia muy disgustado.

—¿Fuiste á su casa?

—No señor; no me atreví. Tiene una manera de hablar que... Cuando me clava los ojos... conozco que es difícil mentir, y por lo mismo preferí no verle.

—Bien hecho.

Mientras el ayuda de cámara se alejaba, el viajero dijo para sí:

—¡Cargue el diablo con este estúpido! Es honrado y me quiere; pero será capaz de venderme si se encuentra delante de mi tio. Cuanto mas pronto pongamos tierra entre él y nosotros, mejor.

Despues de reflexionar un momento, llamó al criado.

—¡Smiht!

—¡Señor!

—Varias veces me habeis hablado del deseo de ir á estableceros en Australia si contáseis con el capital necesario. Vuestro padre es escelente para la labor del campo, y vos sois superior al puesto que ocupais en casa. Teneis cierta educacion, poseeis algunos conocimientos en agricultura, y es seguro que os aguarda un buen porvenir como colono Si persistís en vuestra idea, de las mil libras que están en poder de mi banquero sin ocupacion por ahora, os cedo la mitad y os embarcais en el primer buque que dé la vela hácia aquel punto.

—¡Tanta generosidad, señor!

—No digais tonterías ni me deis las gracias. Soy mas prudente que generoso, pues estoy convencido, como vos, que lo perdemos todo si llegais á encontraros con mi tio, y temo además el espionaje de mi hermano. En suma: el obligado soy yo. Permanecereis en Australia hasta que yo sea rico, hasta que mi casamiento sea publicado, y entonces pedidme lo que querais. Con que ¿es cosa arreglada? Haced enganchar. Pasaremos por Liverpool y nos informaremos del dia de la salida de los correos. A propósito, ¿Supongo que no os tratais ya con el bribon de vuestro hermano?

—No señor. Es una verdadera desgracia que se haya vuelto tan malo. Era lo mejor de la familia y me manejaba á su antojo.

—Por eso os hablo de él. Si supiera nuestro secreto se aprovecharia, y.... ¿Dónde está?

—Lo ignoro, señor; pero se me figura que se halla oculto.

—Pues bien, pondremos la mar entre nosotros dos. Así viviré tranquilo.

Caleb vió desde el umbral de su casa subir los dos esposos al carruaje.

Aunque era el mes de Noviembre, hacia un tiempo hermoso. El cielo estaba limpio de nubes, y los árboles, desprovistos de sus adornos de verano, parecian sonreirse al sentir el calor de los solares rayos.

Catalina no lloraba ya. Juzgábase dichosa junto al amado de su corazon, á quien pertenecia para siempre.

Todo lo demás lo habia olvidado.

Una dulce esperanza hacia palpitar su pecho y teñia de sonrosado pudor aquel fresco y puro rostro de diez y seis años.

El viajero no cabia en sí de alegria.

Alargó por la portezuela su mano á Caleb en señal de despedida. El postillon sacudió el látigo; el ayuda de cámara se instaló en su asiento; los caballos partieron á trote largo, y Price se encontró solo.

II.

Casarse es, á no dudarlo, un acontecimiento grave en la existencia; pero casar á los demás es para un ministro del altar la cosa mas ordinaria del mundo. Y sin embargo, el casamiento que acabamos de referir produjo un gran cambio en el espíritu y en las costumbres de Caleb Price.

¿Os habeis sepultado, lector, durante cierto tiempo, en los tranquilos ócios de la vida campestre?

¿Os habeis habituado poco á poco á su monotonía, á su soledad, hasta el punto de olvidar casi el resto de la tierra, el *maremagnum* que se agita en lontananza?

Habeis visto llegar á vuestro silencioso retiro una persona rebosando en esa bulliciosa vida que os alegrábais de haber abandonado?

Entonces, á medida que la presencia del amigo despierta antiguos recuerdos y ofrece el aspecto del brillante desórden de esa vida, de ese mundo de que el amor forma parte, comparais vuestra suerte á la suya, y sentís que, creyendo gozar del reposo, lo que hacíais era vejetar, pasar dias tristes y estériles. Si sois todavía jóven, el contraste del movimiento esterior y de vuestro letargo pone á prueba las lecciones de la filosofía.

Despues, cuando aquel huésped se marcha y os deja entregado de nuevo á vos mismo, la soledad no es ya para vosotros lo que era antes.

El pobre Caleb Price no habia pensado por muchos años mas que en su aldea, y aquel antiguo condiscípulo fué para él como el pájaro del cuento de las hadas, que se posó en las ramas del árbol y celebró con sus melodiosos trinos la hermosura de los lejanos cielos.

Cuando el pájaro voló, el árbol perdió su lozanía y acabó por secarse á los rayos del sol, que hasta entonces habia bastado á tenerle en pié.

El huésped del vicario era uno de esos hombres capaz de ejercer una profunda influencia en los que le rodeaban.

En el mes que permaneció al lado de Price, le devolvió la jovialidad de los años de colegio, escitándole el recuerdo de las caravanas que habian corrido juntos, de aquellos suculentos manjares, de los ratos de abandono y de placer que caracterizan la vida del estudiante.

Caleb no era ni erudito ni estudioso: sus únicos recursos provenian de las funciones que desempeñaba, bastante mal retribuidas.

Habíanse despertado en él las emociones del hambre de accion, y el cotejo entre su pasado y su presente le atormentaba.

Afectábale sobre todo el contraste que existia entre su pervenir y el de su amigo. No porque envidiase la fortuna y posicion de este, que sabia no le era dado igualar, sino porque hay en el mundo una felicidad á la que todos, grandes ó pequeños, pretenden tener los mismos derechos, y que no renuncia ningun hombre de corazon sano: la esperanza de hallar una compañera del hogar, por humilde que esta sea.

(Se continuará.)

Ayuntamiento de Madrid

Que la libertad no se hizo para nuestra boca, sino para nuestras costillas, es una verdad de Pero Grullo, que escusaba de recordarla el colega. Que el Sr. Ruiz Zorrilla sea *miel*, tampoco lo ponemos ya en duda desde que cimbrios, republicanos, y hasta los agriados moros fronterizos le hacen la rosca, echándole cada uno un piropo. Sin embargo, no tema el periódico progresista que nos vayamos á manducar á su nuevo pontífice como si fuera un santo de dulce. Tiene ya tantas moscas sobre sí, que no caeremos en la tentacion.»

Dice un colega:

«Dijimos hace pocos dias que los consejos de ministros se reducian á *conversacion*. Casi todos los dias se celebran, y solo sabemos el resultado de dos. En uno de ellos, despues de cinco horas de debates, ó de *contar cuentos*, se acordó que cada ministro estudiase su departamento y propusiese las economías que tuviese por conveniente. En el otro, despues de otras cinco horas tambien perdidas, se resolvió que se dejara la cuestion del personal para despues de haber hecho las economías.

Nada tenemos que objetar á estos dos acuerdos; pero creemos que para adoptarlos eran escusados tales consejos, ni menos perder esas horas preciosas. Si no se sabe una materia, hay que estudiarla forzosamente, y antes de repartir una heredad hay necesariamente que medirla. Para esto nunca se precisó un concilio progresista, y si no, que diga el Sr. Ruiz Zorrilla si cuando vino al mundo no lo encontró ya sabido de todos en el Burgo de Osma.

Volvemos, por lo visto, á aquellos tiempos escolásticos en que se suscitaban y sostenian las cuestiones mas fútiles, no haciéndose otra cosa que aguzar el ingenio. Pero aquello que estaba relegado al aula, y que tiene su esplicacion en la índole de los estudios á que los hombres se consagraban, hoy es una estravagancia resucitarlo, y mas aplicándolo á la política.

De aquí pueden deducir nuestros lectores lo que se habrá decidido en los otros consejos, de que nada han hablado ni la parlera *Correspondencia* ni el diligente *Imparcial*. Si esto es gobernar bien, podemos decir que el *mormonismo* es la última palabra de la ciencia de gobierno.

De un colega tomamos los siguientes párrafos referentes á los esfuerzos de los enemigos de España para conseguir en Puerto-Rico lo que no han podido alcanzar en Cuba:

«Los filibusteros, eternos enemigos de España que por todos los caminos directos ó tortuosos, por la fuerza de las armas, por las negociaciones diplomaticas ó por las mas arteras intrigas van á la emancipacion de las Antillas de la madre patria, no perdonan medio para llegar al logro de sus reprobados fines.

Pretestando un amor á la libertad que no sienten, y de que se sirven como palanca poderosa para mover los espíritus impresionables, han venido pidiendo sin tregua ni descanso reformas liberales para la isla de Cuba, que habria sido el golpe de gracia para los que allí defienden la integridad del territorio español, y cuando han visto que la política, tan sensata como patriótica de nuestros gobernantes, viendo el grosero lazo que se les tendia, mandaban á nuestra Antilla cañones y fusiles en vez de imprudentes franquicias, y cuando esa política constituyó un programa fijo é invariable llevado al mismo Parlamento, y el nuevo ministerio aceptaba aquel programa y seguia la misma línea de conducta que sus antecesores, arrancando de cuajo hasta la última esperanza de los desleales á España, entonces variaron de táctica, y sin perjuicio de seguir pidiendo lo que no se les ha de conceder, dirigieron sus tiros de soslayo, esperando conseguir por tabla lo que no habian podido obtener por derecho.

Deshauciados en Cuba, se volvieron hácia Puerto-Rico invirtiendo los términos del ataque. Para ellos lo mismo era ir desde la grande á la pequeña Antilla que desde esta á aquella. Prevalidos de la ceguedad ó la imprudencia de una autoridad española que no supo ó no acertó á comprender la delicada mision que allí le llevara, produjeron una lamentable efervescencia que se tradujo en favor de sus proyectos por el desánimo del partido español y el envalentonamiento de sus contrarios.

Este deplorable resultado no era el mas á propósito para calmar la agitacion allí reinente, ni para tranquilizar los ánimos de los afiliados á la buena causa, de los cuales, segun decia un periódico, los mas pusilánimes pensaron en abandonar la isla, cuya tranquilidad, en un plazo mas ó menos corto, veian amenazada.

La alarma debió subir de punto en los últimos tiempos cuando el segundo cabo se creyó en el deber de tomar parte activa en el asunto, tratando de poner en cierto modo un correctivo á las imprudencias de la primera autoridad, y algo inmediatamente grave debió temerse, puesto que algunos batallones de voluntarios de la Habana pensaron en trasladarse á Puerto-Rico para ayudar á sus hermanos los verdaderos españoles.

. . . . . .

«Puesto que no concedeis libertades á Cuba, dicen los filibusteros, porque allí arde el fuego de la insurreccion, otorgádselas á Puerto-Rico, donde no existe la guerra que en la otra Antilla.»

El argumento es especioso y á primera vista no parece destituido de razon, y sin embargo, no es mas que un grosero sofisma. Es lo mismo que si los sitiadores de París hubiesen dicho al general Trochu, gobernador de la plaza: «Puesto que lo que vosotros quereis es que no penetremos en el recinto de la ciudad, entregadnos los fuertes avanzados.»

Puerto-Rico es el reducto esterior de esa inespugnable ciudadela que se llama isla de Cuba: entregar ese fuerte, seria, mas que una imprudencia una traicion, porque equivaldria á rendir la plaza, y las franquicias otorgadas á la pequeña Antilla, dadas las circunstancias y en el estado de agitacion en que se encuentra, seria tanto como dar el grito de ¡muera España!»

La Esperanza se previene ya contra el folleto que anucia *El Imparcial* y del cual nos ocupamos en nuestro primer artículo de fondo, atribuyéndole de antemano la autoridad que probablemente merezca, visto el sistema adoptado de hojas y folletos anónimos con fines bien fáciles de comprender.

Dice así el colega carlista:

«*El Imparcial* de hoy anuncia la salida de un folleto que ha de producir gran sensacion en el mundo carlista.

Acostumbrados nuestros correligionarios á las malas artes que con ellos se vienen usando por los amigos del periódico casualmente enterado de esta nueva produccion maquiavélica, que abunda tanto estos dias en la prensa codtra los partidos de oposicion, creemos que la sensacion que produzca el antíguo carlista será la del desprecio mas alto por todos los que solo reconocen el lema en su bandera de *Dios, patria y rey*.

Firme en esto encontrará siempre á nuestro partido el periódico que hoy se titula *cimbrio*.»

A los apuros que pesan sobre el ministerio para reducir los gastos á la cifra de 600 millones de pesetas hay que agregar los vencimientos inmediatos que agobian al Tesoro. Uno de nuestros colegas tiene entendido que sube á 420 millones la suma que sobre sí tiene el Tesoro público por vencimientos y negociaciones de todo género á satisfacer en Agosto y Setiembre venidero. Si á esta cifra se agrega la de 133 millones que importa la amortizacion de los billetes del Tesoro creados por el Sr. Moret (encimiento de Julio), y 13 millones que importan los intereses de estos y de los que vencen en Octubre próximo y Enero de 1872, tendremos la espantosa suma de 566 millones que adeuda el Tesoro desde hoy al 30 de Setiembre, ó sea en sesenta dias.

Pero hay mas: aun resta por satisfacer una cantidad que no baja de 200 millones de los intereses de la deuda interior (semestre vencido en 30 de Junio pasado), y esto hace subir aquella cifra á un guarismo fabuloso, dado nuestro estado económico.

La Discusion no se contenta con pedir al señor Zorrilla que disuelva las actuales Córtes y traiga otras republicanas, sino que toma un tonillo altanero, y á semejanza de *La Igualdad*, da un primer aviso al ministerio, estrañando que á estas horas el radicalismo del programa no sea otra cosa que un *concertante de hermosas palabras*. El diario federal ve que *corren las horas, pasan los dias* y *trascurren las semanas* sin que se les vea el pelo, como vulgarmente se dice, á esas reformas tan decantadas.

Hé aquí sus palabras:

«Corren las horas, pasan los dias, trascurren las semanas, y el ministerio radical, que con júbilo y aplauso del país entero empuñó las riendas del gobierno, aun no ha dictado una sola disposicion enderezada á hacer efectivas, en el terreno de los hechos, las ideas que animaban su aceptado y aplaudido programa.

¿Cómo esplicar esta apatía? Nosotros no acertamos á hacerlo. Aun no dudamos, pero ya comienza á dibujarse en nuestra alma alguna cosa semejante á recelos de que el programa radical llegue á ser únicamente un concertante de hermosas palabras y nada mas.

¿Será que el Sr. Ruiz Zorrilla, como todos los que han aspirado á pasar por grandes hombres de Estado, ve las cosas de diferente color y hasta de distinta forma desde las poltronas ministeriales que desde la silla de una redaccion ó de los bancos del Parlamento?

Pues entonces que se sirva declararlo para que el país sepa á qué atenerse y salga del engaño. Y no se nos tache de impacientes; las economías y las reformas prometidas son cosas que no exigen mucho tiempo para llevarse á efecto. Es mas; si se tarda en plantearlas, rechos de su derrota los reaccionarios de la situacion, tendrán fuerza bastante para impedirlas.»

Ayer recibimos los siguientes despachos del estranjero comunicados por la *Agencia Fabra*:

París 1.° (7 noche, llegado hoy á las 8.)—Corre el rumor de que el Sr. Remusat sucederá al Sr. Julio Favre.

El Sr. Thiers se ha presentado ayer en la comision del presupuesto pidiendo una contestacion categórica acerca de los proyectos relativos á impuestos, añadiendo que las negociaciones con Inglaterra le obligan á tomar una decision.

El resultado de las elecciones municipales en París ha producido entre los diputados una impresion desfavorable á la traslacion de la Asamblea y del gobierno á París.

Asegúrase que la cuestion de la prórroga de los poderes del Sr. Thiers será aplazada hasta despues de las vacaciones de la Asamblea.

Espérase hoy por la tarde al gran duque Constantino.

Versalles 1.° 6 tarde, llegado hoy.)—En la Asamblea el Sr. Lamarekch, ha declarado que el gobierno aceptaba el art. 2, sobre la ley de los diputados provinciales, en virtud del cual se crea una comision departamental, con tal que la Cámara modifique muchos artículos ulteriores del proyecto de ley.

El gobierno tendrá una conferencia mañana con la comision.

La proposicion del diputado Sr. Lepere ha sido rechazada.

Los ministros han votado por el aplazamiento del artículo 2 que ha sido adoptado por 480 contra 211.

Varias enmiendas sobre los artículos 4 y 6 han sido rechazadas.

París 2.—Al finalizar la sesion, la Asamblea ha aprobado hasta el art. 19 de la ley sobre las diputaciones provinciales.

Examinará hoy la proposicion del Sr. Davinel, que se tomó en consideracion, sobre una instalacion de los ministerios en Versalles.

En las elecciones de Belfort del martes pasado, estaban inscritos en Thann 1.800 electores, de los cuales han votado 15.

En Guebvilliers, de 2.564 electores, han votado 335.

En Dornach de 991 votaron 16.

En Sabsheim de 508 electores votaron 12.

En Sutterbach no quiso votar nadie.

En resúmen, el retraimiento ha triunfado en el alto Rhin, resultando algunos elegidos en el bajo Rhin.

París 2.—El periódico *La Seance* anuncia que la izquierda republicana dará su contestacion al proyecto de fusion con la estrema izquierda.

Lóndres 1.°—El Sr. Gladstone ha anunciado que si el proyecto de ley electoral no está aprobado mañana, tendrán que reunirse las Cámaras necesariamente en Octubre.

Hoy se han cotizado:

Consolidados ingleses á 93 3/8.

3 por 100 francés á 55 1/8.

3 por 100 español, á 32 1/8.

París 2 (11 y 30 mañana).—«El Diario oficial» dice que el nuevo aplazamiento de los consejos de guerra no pasará probablemente de una semana.

Instruir de una manera sumarias acusaciones capitales espondria á inocentes y podria dejar escapar culpables.

Los jueces hacen los mas laboriosos esfuerzos. Una conducta prudente puede sola asegurar una justicia severa é imparcial.

París 2 (12 y 45 tarde).—Anoche, delante de varios diputados, el Sr. Thiers espresó vivamente su deseo de que se modifique la ley departamental de modo que el prefecto sea presidente de la comision departamental.

Este incidente ha causado cierta emocion, pero se cree que hoy se establecerá un acuerdo entre el señor Thiers y la comision.

Créese que la Asamblea tomará en consideracion la proposicion del Sr. Ravinel.

SECCION DE NOTICIAS.

De un dia á otro publicará la *Gaceta* el arreglo del ministerio de Gracia y Justicia, el cual, segun nuestras noticias, está ya terminado.

El capitan general de Filipinas, con fecha 3 de junio, participa que no ocurre novedad en aquel archipiélago.

La reforma de la secretaría y de las inspecciones de Hacienda tiene por objeto librar al ministro de la responsabilidad de los detalles, concentrando su atencion en el conjunto de la situacion de la Hacienda.

Aquí no se trata de economías.

En la secretaría del ministerio de Hacienda se crea un negociado de presupuestos y de relaciones con las Cámaras.

El Sr Lopez Puigcerver, inspector dimisionario de Hacienda, ha sido nombrado oficial de la secretaría de dicho ministerio.

El negociado de presupuestos, que radica en la direccion general de Contabilidad, pasa á la secretaría del ministerio.

Los inspectores de Hacienda Sres. Campoamor, Secades, Carrasco, Miranda, Altolaguirre y algunos otros, hasta quince, continuarán en sus puestos.

En el arreglo de la secretaría del ministerio de Hacienda habia ascendido á inspector con 35.000 rs. el señor Sanchez Borguella, cuyo fallecimiento anunciamos en otro lugar.

D. Cayetano Sanchez Bustillo, subinspector que era de Hacienda, ha sido nombrado oficial primero de la secretaría del ministerio, encargándose del negociado de presupuestos.

El secretario del tribunal de clases pasivas, Sr. Ródenas, ha sido nombrado oficial de la secretaría del ministerio de Hacienda.

Se ha dispuesto por el ministerio de Ultramar que el vapor *Colon* salga para los puertos marroquíes con objeto de verificar la recaudacion.

En la madrugada de ayer falleció repentinamente en esta capital el ex-diputado constituyente y oficial del ministerio de Hacienda, Sr. D. Gerónimo Sanchez Borguella.

El apreciable primer galan jóven D. Miguel Diaz, que actualmente funciona con gran aplauso en los jardines del Retiro, ha sido contratado para Cádiz, en la próxima temporada para trabajar bajo la direccion del primer actor Sr. Delgado.

Caja de Depósitos.—Carpetas 138 á 140 de intereses de depósitos en efectos públicos, y 101 al 111 de nuevos resguardos. Canje por billetes de los nuevos resguardos talonarios; carpetas del 650 al 670.

Direccion de la Deuda.—Pago de intereses vencidos y amortizacion de las carpetas 70 al 108 y 110 al 132 de carreteras de 31.000.000; 51 al 100 de acciones de obras públicas y 741 al 750 de acciones de obras públicas.

El dia 17 del corriente tendrá efecto á las doce de la mañana en la sala de juntas de la Deuda pública el sorteo para la amortizacion de 780 acciones de carreteras de las que existen en circulacion, procedentes de las que fueron emitidas en Agosto de 1852 por la suma de 55 millones de reales, con arreglo á la ley de 9 de Junio de 1845.

Por el ministerio de la Guerra se ha creado en Toledo una escuela de música para la clase de militares.

He aquí algunas disposiciones adoptadas por el ministerio de la Guerra:

—El coronel de infantería D. Antonio Brabo ha obtenido el retiro provisional.

—Se ha dispuesto que el coronel de caballería D. Manuel Santos Mulas, fije su residencia en situacion de reemplazo en esta córte.

—Se ha significado al ministerio de Estado para la encomienda y cruz de Cárlos III á varios jefes y oficiales por los servicios prestados en la última campaña contra los carlistas.

—Se han concedido varias recompensas por las operaciones practicadas por el ejército de Cuba en las jurisdicciones de Bayamo y Puerto-Príncipe, y acciones de Arroyo de las Peñas, Ojo de Agua, Palmarito y Poblado de Nazareno, así como por las operaciones de la columna Vistahermosa.

SECCION DE PROVINCIAS

NOTICIAS DE CUBA.

Ayer recibimos el correo de Cuba con fechas hasta el 15 del pasado Julio:

«Habíase dado allí merecida importancia á la captura de Federico Cavada, generalísimo que se tituló de los rebeldes, y la de Ossorio, el sobrecargo del vapor *Comandilario*, que auxiliado por algunos secuaces, robó por algunos dias dicho buque enarbolando en él la bandera de Yara. Cavada, conociendo la verdad, quiso antes de morir hacer una declaracion solemne de la farsa que á la rebelion acompaña, escribiendo al efecto sentidas cartas á su hermano Adolf, á Villamil, á Figueroa y á Lico Hernandez, cabecilla de los rebeldes, aconsejando su sumision al gobierno de España.

En ellas se les dice que la única satisfaccion que pueden dar á Cuba es presentarse y entregar las armas, que su causa está completamente perdida, lo mismo allí que en los Estados-Unidos; que están siendo vilmente engañados con las noticias que les comunican de dentro y fuera de la isla, y que, además de representar un papel ridículo, únicamente consiguen verter mas sangre y acabar de hundir á su país en la mas completa ruina.

Las presentaciones diarias que lo mismo en Sancti-Spíritus que en el Camagüey venian sucediéndose, son una prueba evidente de la verdadera situacion del bandolerismo. En las Villas no puede ser mas satisfactoria la casi completa tranquilidad que allí se disfruta dedicándose con ahinco las gentes al trabajo de los campos. Si algunos grupos de latro facciosos, cuadrillas de bandidos únicamente se atreven á exhibirse, sufren en seguida una persecucion tan activa, que han de esconderse inmediatamente en sus madrigueras, adonde, sin embargo, van á buscarles la guardia civil, voluntarios y soldados que en su estincion se ocupan.

A las anteriores noticias, debemos añadir que un despacho de Nueva-York, fecha 30 del propio mes, dice que el conde de Balmaseda ha vuelto á la Habana, y que corre el rumor de que los jefes mas importantes civiles y militares de la insurreccion se someten á la autoridades españolas.

Segovia 31 de Julio.

D. Amadeo con su pequeña córte democrática acaba de salir de esta ciudad para San Ildefonso.

Su venida costará al municipio sendos miles. Pero ¿qué importa cuando el ayuntamiento tiene dinero fresco, merced á las carpetas vendidas á buen precio (93 1/2) y no se atreve á emprender obras públicas por temor, segun dicen, á las huelgas de obreros que cruzados de brazos se sienten morir de hambre?

Si en tiempos bonancibles se hubiera permitido gastar una mitad de lo que hoy se ha gastado, para manifestar su gratitud á su reina D.ª Isabel II por pruebas inequívocas, irrecusables que le diera de un amor especial, ¡qué escándalo! ¡qué inútil despilfarro! ¡qué derroche! ¡qué dilapidacion, y qué malversacion! hubieran esclamado cien Catones tan avaros ó mas que el romano censor: *¡oh tempora, oh mores!*

Como teger una guirnalda, hacer un arco, decorar los salones con tapices de inestimable mérito histórico y artístico, colocar gallardetes y faroles en los sitios de siempre es cosa fácil para los que han prestado idéntico servicio en otras ocasiones, Segovia ha vestido hoy sus galas.

D. Amadeo entró en la catedral, y durante su estancia, que fué corta, estuvo al parecer cortado ó contrariado, sin despegar los labios, atribuyéndolo unos á su dificultad para espresarse, y otros á la idea siempre atormentadora de verse rodeado de desafectos por razones de todos conocidas.

Despues, bajo el santuario de la Fuencisla, y á su vuelta despues de revistar los sesenta voluntarios, subió al ayuntamiento en donde era esperado oficialmente, distinguiéndose entre los convidados D. Valentin Gil Vírseda, uno de los 191, por la liberalesca libertad con que le palmeaba sobre el hombro.

A poco rato, y despues de tomar una pequeña refaccion, de la oprara mesa preparada al efecto, fué despedido friamente por la parte oficial, y con indiferencia por los sirvientes, mineras y pobres que formaban un numeroso grupo.

Sin embargo, D. Amadeo iria satisfecho si leyó una sestilla gongorina, cuyo mal gusto revela que el autor ha conversado poco con las musas, y carece de númen, deseándole mil años de reinado y mil siglos de memoria sin par.

Deseamos á todos una gran cruz ó cuando menos la encomienda de alguna órden.

Se nos asegura que entre varios jóvenes amantes de las letras, germina la idea de la creacion en esta ciudad de un Ateneo científico-literario en Tortosa, que al par que sirviera de estímulo para el estudio, fuese un centro escogido que reuniera en sí esa juventud entusiasta, hoy dispersa y dividida por nuestras mezquinas luchas políticas.

Celebraremos en el alma que este pensamiento no se quede en proyecto, pues Tortosa, como otras poblaciones de menos importancia podria contar en su seno un centro de ilustracion y cultura en donde ejercitarian sus fuerzas los que á las ciencias y letras se consagran.

Dice un diario granadino que el estado de la cárcel de Audiencia de aquella ciudad respecto á organizacion, seguridad, órden y moralidad, no es el mas satisfactorio desde la re osicion de cierto jefe que fué encausado y ha sido *absuelto de la instancia* únicamente. La separacion simultánea de otros empleados que en dicho establecimiento gozaban de grande y justificado precio y que recientemente han prestado servicios de mucha importancía, que parecian ponerles á cubierto de un golpe airado, contribuye poderosamente a la situacion crítica y anormal de la referida cárcel; pues los subalternos nuevamente nombrados no son aptos para el desempeño de cargos que exigen especiales conocimientos, ni ofrecen las garantías de merecimiento é inteligencia que deben esplicar esta clase de nombramientos.

Debemos advertir que la cárcel de Granada se ha hecho célebre por el gran número de evasiones que han tenido lugar en estos últimos tiempos y de que se ha ocupado la prensa de la localidad.

Dicen de Alicante:

«El domingo, entre doce y una de la tarde, en el momento en que se estaba bañando en nuestra tranquila playa un jóven de 22 años de edad, fué presa de un accidente que privándole de sentido hizo que se sumergiese en el agua, sin dar tiempo á que las personas que á corta distancia de él tomaban el baño pudiesen socorrerle oportunamente, pues cuando acudieron las mas próximas ya no daba señales de vida.

Sacado á la orilla, se ensayaron cuantos medios indica la ciencia para salvarle; distinguiéndose entre los que mas esfuerzos hicieron con tal objeto, el capitan del bergantin inglés *Diana* John Sfoare, el cual llamó la atencion de todos por el vivo interés con que procuró administrarle los socorros que su esperiencia y buen deseo le sugerian; pero todo fué en vano: conducido el ahogado á los baños de *Diana* por órden del señor juez de primera instancia, que habia acudido desde los primeros momentos, se intentaron nuevos medios para volverle á la vida por el médico forense D. Evaristo Manero, sin resultado alguno, siendo preciso trasladarle al hospital, ya cadáver.

El cuadro que ofrecia la escena que nos ocupa era tristísimo, haciéndole mas desgarrador la presencia de un hermano del ahogado, cuya desesperacion era indecible.

En el mismo dia á las 6 de la tarde, entraron á bañarse en la playa de enfrente de las casillas de carabineros del puesto denominado Muchavista, dos jóvenes de San Juan, llamados José Planelles y Ferrandiz y Juan Reyes y Ferrandiz, los cuales jugueteando se metieron mar adentro, y al parecer una ola los arrojó sobre algun hoyo, y como no sabian nadar, se ahogaron. En dicha playa habia mas de 700 personas tomando el baño, y aunque en seguida acudieron á ausiliar al José Planelles y Juan Reyes, no pudieron conseguirlo, pues únicamente pudieron sacar á poco de sumergirse al José Planelles, pero sin ninguna esperanza de vida; y el Reyes no se pudo ver hasta las cuatro de la madrugada siguiente, cuando el juzgado estaba constituido en dicho punto que se observó que las olas lo habian arrojado á unos 500 metros al Sur del sitio donde habia entrado á tomar el baño.

CION EXTRANJERA.

La retirada de M. Jules Favre del ministerio francés hace de la crísis ministerial, segun el periódico *Le Soir*, una crísis gubernamental porque ha traido en pos de sí la proposicion de los diputados de la izquierda pidiendo que se confieran al Sr. Thiers los poderes de jefe del Estado por tres años. Hé aquí cómo se espresa el órgano oficioso de Thiers:

«La resolucion que se dice han tomado diferentes grupos de la Asamblea, resolucion que tiende á consolidar la república y á fijar la duracion de los poderes del presidente, no es mas que la primera manifestacion de un sentimiento general, cuya esplosion seria improcedente apresurar, pero del cual no es posible desconocer la sinceridad y la energía.

Ignoramos la suerte reservada á esta tentativa parlamentaria: No sabemos todavía que forma revestirá y pensamos que, acaso, por esta vez podria no reunir todas las condiciones indispensables de éxito. Pero lo que nos importa consignar, es que, desde ayer, la crísis ministerial se ha hecho gubernamental y que ya, suceda lo que quiera, no podrá menos de resolverse en un plazo mas ó menos corto.

Hace ocho dias se trataba de saber si M. Julio Favre seria reemplazado por el duque de Broghe: hoy se trata de saber si tendremos gobierno y cual será este gobierno. Es una cuestion que podia no haberse planteado; pero una vez planteada, no hay mas remedio que resolverla, porque hay un mal que los franceses no han podido sufrir nunca: la incertidumbre.»

El Gaulois da la noticia de que el ministro de Justicia en Francia, va á presentar un proyecto de ley para estirpar en toda la nacion la sociedad Internacional.

Ahí es un grano de anis, sobre todo para un revolucionario como M. Jules Simon. Mas probable nos parece que se retire imitando á su colega Favre, como indica el mismo periódico citado.

Segun la *Liberté*, el gobierno de Versalles recibe casi todos los dias cartas anónimas en las cuales le declaran que, si los caudillos de la Commune, puestos hoy á buen recaudo, no escapan intactos de los consejos de guerra, París, Lyon, Marsella, Burdeos, todas las ciudades de Francia, todas las iglesias, conventos y *chateaux*, serán tratados por el procedimiento del petróleo, añadiendo la advertencia de que tambien pueden hacer sus testamentos los señores ministros.

Todos los periódicos de Paris están conformes en que es inconcebible la apatía de la poblacion, que ha exigido segundas elecciones, y que aun asi se ha preocupado tanto del escrutinio como si se tratara de gobernar las islas Marquesas. La mayor parte de los candidatos electos se distinguen por su perfecta incompetencia en asuntos municipales, pues los electores que se han dignado acudir á las urnas solo pensaban en hacer triunfar su opinion política.

A favor de la inconsciente indiferencia de los hombres de órden, los demagogos han logrado hacer triunfar á doce de sus candidatos, que son Moltu, Lockroy, Banc, Allain Targé, Cantagrel, Braleret, Clemenceau, Adam, Loiseau-Pinson, Murat, Bondalet y Marmottau.

En este grupo están comprendidos muchos individuos que, por su complicidad mas ó menos encubierta con la insurreccion, podian haber sido encausados, y ahora por obra y gracia del escrutinio alcanzan la inviolabilidad.

La union parisiense de la prensa opone á esa fraccion que se mostrará seguramente osada y emprendedora, un total de 45 individuos, y además hay 21 republicanos de la lista del comité Turbigo.

El nuevo consejo municipal de París, respecto á la aptitud para desempeñar su mandato, es quizá inferior á los que nombraba el imperio bajo la batuta de Haussman; pero se cree que si las circunstancias no intruducen disensiones en sus filas, se mostrará conservador por oposicion al elemento socialista.

El *Gaulois*, hablando de las elecciones municipales, opina que en adelante será menester llevar á los electores entre gendarmes.

En las elecciones municipales de Molhouse, la poblacion en masa se ha abstenido; de 10.980 votantes inscritos, sólo 725 han votado.

Allí, ya se comprende.

Los periódicos franceses hablan de las idas y venidas de los miembros de la familia de Orleans, y se preguntan si serán de alguna utilidad, prestando pública y entera adhesion al jefe de la casa de Borbon.

El conde de París y el duque de Chartres no tardarán en traer á Francia las cenizas de la señora duquesa de Orleans, su madre, y hacerlas enterrar al lado de las del duque de Orleans, en Dreux.

El duque de Aumale ha estado en Beauvais uno de estos últimos dias, y despues de almorzar con el prefecto, parece siguió su viaje siempre de incógnito.

En Tolon han ocurrido algunos desórdenes. Muchos obreros y gente perdida intentaron apoderarse del cuartel de los obreros de artillería y de las casamatas de la puerta de Italia, sin que hasta ahora se sepa el motivo que les guiaba. Despues de cuarenta y ocho horas de agitacion, algunas tropas de línea consiguieron restablecer el órden.

Dícese que un diplomático norte-americano está haciendo los mayores esfuerzos para decidir al gobierno francés á entregar á los Estados-Unidos cierto número de los insurrectos que sean sentenciados á deportacion, con el fin de conducirlos á las praderas del Far-Wer y Great-West, donde colonizarian los ricos territorios del Colorado y la Baja California. Añádese que el jefe del poder ejecutivo no ha juzgado impracticable la idea, antes por el contrario, se halla dispuesto á aceptar esa singular proposicion.

Un corresponsal del periódico *Le Salut Public*, de Lyon, refiere en qué ocasion y con qué motivo M. de Persigny, el fiel amigo de Napoleon III, se malquistó con la emperatriz:

«Despues de Sedan, dice M. de Persigny, intervino personalmente de un modo muy activo con M. de Bismark, y obtuvo, gracias á sus antiguas relaciones con este diplomático, las condiciones siguientes:

Cesion á la Alemania de una faja de territorio hácia el Luxemburgo, comprensiva de unos 200.000 habitantes.

Contribucion de guerra de 1.000 millones de francos.

Reconocimiento de la emperatriz como regente con Napoleon IV.

El emperador abdicaba, y la emperatriz marcharia sobre París con el ejército de Sedan para derribar el gobierno del 4 de Setiembre.

La emperatriz se negó á acceder á esa combinacion.»

Las comisiones reunidas de Alsacia-Lorena han discutido recientemente la cuestion de si se conservará ó no el idioma francés en los autos públicos. La decision ha sido afirmativa, pero solo durante tres años y esceptuando algunos casos que se determinarán. Las autoridades alemanas se ocupan tambien del Código criminal que debe promulgarse en la nueva provincia anexionada.

Una correspondencia de Viena da cuenta de varios nombramientos diplomáticos próximos, segun dice, á realizarse, entre los que figuran el conde Luis Karolyi, para Berlin; el teniente general, baron Langenau, para San Petersburgo, siendo llamado el conde Chotek, que actualmente representa el Austria en la capital de Rusia, á desempeñar el cargo de gobernador de Bohemia: el conde Paar pasaria de Dresde á Copenhague; en Constantinopla el baron de Prokenh-Osten seria reemplazado por el baron de Kubeck, que muestra repugnancia á quedarse en Roma como representante del Austria católica cerca del rey de Italia.

La citada correspondencia indica que la política austriaca parece ser ahora la de favorecer la creacion de pequeños Estados independientes sobre las ruinas del poder otomano, con la esperanza, mas ó menos remota, de que esos pequeños Estados vuelvan un dia sus ojos hácia el Austria, y consientan en hacerse miembros de una vasta Confederacion bajo la soberanía de los Hapsburgos.

Escriben de Florencia á la *Gaceta de Genova*, que el ministro de Negocios estranjeros de Victor Manuel, ha pedido esplicaciones sobre algunas frases del discurso pronunciado por el Sr. Thiers, en la célebre sesion del 22 de Julio. Sobre todo, parece indudable que el Sr. Visconti Venosta reclama que vuelva pronto el embajador francés, cuya ausencia, si se prolongase mucho, especialmente despues del voto de aquella sesion, sería considerada como una ruptura diplomática.

Una carta de Munich que publica *L'Unitá*, dice que ha causudo gran impresion y ha sido muy comentada la visita hecha por el príncipe imperial de Prusia Francisco II de Nápoles.

En Alemania se habla mucho de las complicaciones que amenazan estallar en Oriente. Hé aquí lo que leemos en una carta de Berlin respecto del particular:

«Tocante á la cuestion de Oriente, dice el último número de la *Nordleuysche Allgemeine Zeitung* que tendrá que decidirse dentro de poco tiempo. Probablemente la solucion seria pacífica, porque los intereses de Rusia y de Alemania exigian que ambos poderosos imperios se dieran la mano, y ningun Estado se atreveria á declararles unidos la guerra. Bien era cierto que el Austria se

Ayuntamiento de Madrid

inclinaba cada vez mas hácia la Italia, y que sobre todo Inglaterra miraba con recelo los adelantos de la Rusia en el mar Negro; pero aun todas esas potencias unidas jamás podrian hacer frente á una alianza ruso-alemana. De Francia no habia nada que temer nada, porque su impotencia durará, por lo menos, unos tres ó cinco años, etc.

Ya dije que se murmuraba que la próxima declaracion de guerra de la Alemania seria dirigida contra Austria. Estos rumores han tomado mas incremento en los últimos dias, y se fundan, sobre todo, en la aproximacion de la Prusia á la Rusia.

El deseo de la Prusia es aniquilar á su antigua rival en Alemania, el Austria, y la Rusia quiere ensanchar sus fronteras á costa de la Turquía.

El momento para la realizacion de estos planes favoritos de ambas naciones no puede ser mas oportuno que ahora, estando Francia todavía imposibilitada de tomar parte activa en la lucha.

De la Gran-Bretaña no se haria mucho caso, siendo una potencia que en el continente europeo no podria hacer valer su *veto*, y el rey de Italia se callaria garantizándole el trono de todo el reino, inclusa Roma.

Por ahora se trata, pues, de encontrar un pretesto para romper las hostilidades. Repito que, esceptuando las íntimas relaciones entre los gobiernos de Rusia y de este país, todas estas versiones carecen de un fundamento positivo y real; pero lo cierto es que circulan en todas las clases de la sociedad, y que sobre ellas se habla y se discute mucho. Veremos si se realizan.»

Se cree en Lóndres que el mensaje de la reina de Inglaterra pidiendo una pension para el príncipe Arturo, que ahora se discute en la Cámara de los lores, encuentre oposicion en la de los Comunes.

Rectificando rumores que habian circulado, los diarios ingleses publican el siguiente despacho de Versalles, fecha del 28 de Julio:

«Se desmiente la noticia dada por algunos diarios de París de que M. de Bismark haya prometido la evacuacion de las inmediaciones de París para el 31 de Agosto próximo. Esa evacuacion no tendrá efecto hasta que se haya realizado por completo el pago de 1.500 millones de la indemnizacion de guerra. El gobierno espera reunir las fondos necesarios en fin de Agosto, pero las dificultades materiales que origina el pago en valores y en especies retardarán la evacuacion mas allá de aquella fecha.»

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer publica por el ministerio de Estado el siguiente tratado de comercio y de navegacion celebrado entre España y la monarquía austro-húngara el 24 de Marzo de 1870, con el protocolo final de la misma fecha y la declaracion firmada el 3 de Agosto siguiente.

Traduccion.

S. A. el regente de la nacion española por la voluntad de las Córtes soberanas, y S. M. el emperador de Austria y rey apostólico de Hungría, animados de un igual deseo de estrechar los lazos de amistad y de estender las relaciones comerciales entre España y la monarquía austro-húngara, han resuelto concluir un tratado de comercio y de navegacion al efecto, y han nombrado por sus plenipotenciarios, á saber:

S. A. el regente de España á D. Práxedes Mateo Sagasta, gran cruz de la órden de la Concepcion de Villaviciosa de Portugal, diputado á las Córtes Constituyentes, ministro que ha sido de la Gobernacion, ministro de Estado, etc. etc.

Y S. M. el emperador y rey al Sr. Ladislao, Conde-Karnicki de Karnice, consejero íntimo actual y gentilhombre de S. M. imperial y real apostólica, su enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. A. el regente de España, etc., etc.

Los cuales, despues de haber canjeado sus plenos poderes respectivos, hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.° Habrá plena y entera libertad de comercio y de navegacion entre el reino de España y la monarquía austro-húngara.

Los súbditos de cada una de las altas partes contratantes gozarán en los territorios de la otra de los mismos derechos, privilegios, favores, inmunidades y exenciones de que gozan actualmente, ó gocen en lo sucesivo, en materia de comercio y de navegacion en estos territorios los principios nacionales, salvas las reservas especificadas en los artículos respectivos de este mismo tratado.

Art. 2.° Los súbditos de cada una de las dos partes contratantes tendrán recíprocamente en los estados y posesiones de la otra la misma facultad que los nacionales de entrar con sus buques y cargamentos en todos los puertos y rios que se hallen abiertos á la navegacion de cualquiera otra nacion; de viajar, permanecer y comerciar; de ejercer su industria ú oficio; de alquilar ó poseer casas, almacenes y tiendas; de hacer envíos de mercancías ó valores por via de tierra ó de mar; de tomarlas en consignacion, tanto del país como del estranjero, todo sin pagar otros derechos que los que adeuden ó puedan adeudar los nacionales. Podrán efectuar en ellos compras ó vender directamente ó por conducto de un mediador que ellos mismos elijan; fijar el precio de los bienes, efectos, mercancías ú otros objetos, tanto importados como indígenas, ya los vendan en el país, ya los esporten al estranjero, conformándose, sin embargo, con las leyes y reglamentos del país; podrán dedicarse á sus asuntos, prestar declaraciones en las aduanas, tanto en su propio nombre, como haciéndose sustituir por otra persona, segun lo juzguen conveniente, y sin pagar otro salario que el que convengan con esta persona; en fin, podrán hacer valer sus derechos ante los jueces y tribunales, defenderlos y servirse para este efecto de abogados, de sustitutos ó de agentes elegidos por ellos mismos.

Art. 3.° En todo lo concerniente a la adquisicion y posesion de inmuebles de cualquiera especie, así como en lo que respecta á disponer de estos inmuebles y al pago de impuestos, de contribuciones ó de derechos por su trasmision, los súbditos de cada una de las partes contratantes gozarán en los territorios de la otra de los derechos concedidos á los nacionales.

Art. 4.° Los súbditos de cada una de las partes contratantes gozarán en los territorios de la otra, tanto en sus personas como en lo referente á sus propiedades, de los mismos derechos (esceptuando los políticos) y de los mismos privilegios concedidos ó que se concedan á los nacionales, observando sin embargo las leyes del país. No podrán en ningun caso ser sometidos á contribuciones, cargas é impuestos diferentes ó mas elevados que los que deban pagar los nacionales.

Art. 5.° Los súbditos de cada una de las partes contratantes estarán exentos en los territorios de la otra de todo servicio personal en el ejército, en la marina y en la milicia nacional, de toda carga de guerra, empréstitos forzosos, requisas y contribuciones militares de cualquier especie que sean, esceptuando las cargas que pesan sobre la posesion, el alquiler ó el arriendo de inmuebles, así como de las requisas y contribuciones militares á las cuales puedan estar sujetos todos los súbditos del país, como propietarios ó inquilinos de inmuebles.

Sus propiedades no pueden ser secuestradas, ni sus buques, cargamentos, mercancías ó efectos destinados para un uso público cualquiera, sin que se les conceda de antemano una indemnizacion que se estipule entre las partes interesadas sobre bases justas y equitativas.

Art. 6.° En lo relativo á la propiedad de marcas de fábrica, marcas ó etiquetas de mercancías y de los dibujos ó modelos industriales, los súbditos de cada una de las partes contratantes gozarán en los territorios de la otra de los mismos derechos que los nacionales.

Art. 7.° Los fabricantes y comerciantes españoles, así como sus comisionistas viajeros, debidamente matriculados en España en cualquiera de estas calidades, podrán, viajando en la monarquía austro-húngara, efectuar en ella compras para las necesidades de su industria, y recoger pedidos con muestras ó sin ellas, pero sin venta ambulante de mercancías, y no deberán bajo este concepto satisfacer derecho alguno en los territorios de la monarquía austro-húngara.

Habrá reciprocidad en España para los fabricantes y comerciantes de la monarquía austro-húngara y sus comisionistas viajeros.

Art. 8.° Los buques de una de las partes contratantes que entren en lastre ó cargados en los puertos de la otra, ó que salgan de ellos, cualquiera que sea el punto de su partida ó el de su destino, serán tratados en ellos en todos conceptos bajo el mismo pié que los buques nacionales. Tanto á su entrada como durante su permanencia y á su salida no pagarán otros ni mas elevados derechos de faros, de tonelada, de pilotaje, de puerto, de remolque, de cuarentena ú otras cargas que pesen sobre el casco del buque, cualquiera que sea la denominacion de aquellas, percibidas en nombre y en provecho del Estado, de los funcionarios públicos, de los municipios ó de cualquiera corporacion que las que satisfacen ó satisfagan los buques nacionales.

Art. 9.° No se percibirá ningun derecho de puerto ó de navegacion en los puertos de las dos partes contratantes sobre los buques de la otra que toquen en ellos, á consecuencia de algun accidente ó de fuerza mayor, con tal que el buque no emprenda ninguna operacion comercial, y que no prolongue su estancia en el puerto mas allá del tiempo reclamado por las circunstancias que le hayan obligado á recalar en él.

En caso de naufragio ó de avorías de un buque perteneciente al gobierno ó á los súbditos de una de las altas partes contratantes en las costas ó en el territorio de la otra, no solamente se dará á los náufragos toda clase de asistencia y socorro, sino que tambien los buques, sus partes y restos, sus utensilios y todos los objetos que le pertenezcan, los papeles encontrados á bordo, así como los efectos y mercancías que arrojados á la mar hayan sido salvados, ó bien el precio de su venta, serán fielmente entregados á los propietarios cuando lo reclamen por sí ó por medio de sus apoderados, y esto sin otro estipendio que el de los gastos de salvamento, de almacenaje y de aquellos mismos derechos que en igual caso deban pagar los buques nacionales.

A falta del propietario ó de un agente especial de este se hará la entrega a los cónsules respectivos, á los vicecónsules ó á los agentes consulares; entendiendose que si el buque, sus efectos y mercancías llegasen á ser objeto de una reclamacion legal, se reservará la decision á los tribunales competentes del país.

Los restos salvados de los buques y bienes averiados, procedentes del cargamento de un buque de una de las partes contratantes, no podrán ser sometidos por la otra al pago de gastos de ninguna especie fuera de los de salvamento, á no ser que se destinen al consumo interior.

Art. 10. Serán considerados como buques españoles ó como buques austriacos ó húngaros todos los que estén reconocidos como buques españoles por las leyes españolas ó como buques austriacos ó húngaros por las leyes de la monarquía austro-húngara.

Art. 11. En lo relativo á la colocacion de los buques, su carga en los puertos, radas, ensenadas y fondeaderos, y en general para todas las formalidades y disposiciones á que deban estar sujetos los buques de comercio, sus tripulaciones y cargamentos queda convenido que no se concederá á los buques nacionales de una de las partes contratantes favor ó privilegio alguno que no se haga inmediatamente estensivo á los buques de la otra, siendo la voluntad de las dos partes contratantes que en este concepto tambien sus buques sean tratados bajo el mismo pié de perfecta igualdad.

Art. 12. Los buques de guerra de las dos partes contratantes serán tratados en los recíprocos puertos bajo el mismo pié que los de la nacion mas favorecida.

Art. 13. Los productos del suelo y de la industria y los objetos de cualquier especie y naturaleza importados por buques españoles en los puertos austriacos ó húngaros, y recíprocamente los productos del suelo y de la industria y los objetos de cualquier especie y naturaleza importados por buques austriacos ó húngaros en los puertos españolos no pagarán, cualquiera que sea su orígen y el punto de donde fueren importados, otros ni mas elevados derechos de entrada ni se los someterá á otras cargas ó formalidades que las que se impongan á la importacion de los mismos objetos en bandera nacional.

Como medida transitoria las mercancías enumeradas en la disposicion 3.ª del arancel español, actualmente en vigor, que se importen en España bajo bandera austro-húngara quedarán sujetas hasta el 1.° de Enero de 1872 al recargo gradual fijado por dicha disposicion. Si este recargo se disminuyese ó suprimiese antes de dicha época en favor de la bandera de otra potencia, la bandera austro-húngara tendrá derecho á la misma disminucion ó supresion.

Los productos del suelo y de la industria y los objetos de cualquiera especie y naturaleza que puedan ser legalmente esportados ó reesportados de los puertos de una de las partes contratantes en buques de cualquiera otra nacion, podrán igualmente esportarse ó reesportarse en buques de la otra parte contratante sin pagar diferentes ó mas elevados derechos, y sin estar sometidos á otras cargas ó formalidades que las establecidas para la esportacion de los mismos objetos bajo bandera nacional.

Art. 14. Las mercancías importadas en buques pertenecientes á una ú otra de las dos partes contratantes en los puertos españoles ó en los puertos austriacos ó húngaros podrán ser dejadas allí en depósito ó espedidas en tránsito ó esportadas, todo en conformidad con las leyes generales que rijan en este concepto en el país respectivo, y sin quedar sujetas á derechos de depósito, de almacenaje, de vigilancia, ó á impuestos de cualquiera clase, diferentes ó mas elevados que aquellos á que estuvieren sometidas las mercancías traidas por buques nacionales.

Se entiende, sin embargo, que si las mercancías son declaradas para el consumo, pagarán los derechos de aduana segun los reglamentos de aduanas vigentes.

Art. 15. Las mercancías de cualquiera naturaleza procedentes de los territorios de una de las partes contratantes ó que á ellos se dirijan, quedarán exentas en los territorios de la otra de todo derecho de tránsito, ateniéndose con todo á la observancia de las leyes vigentes.

Queda recíprocamente garantido el trato de la nacion mas favorecida á cada una de las partes contratantes en todo lo referente al tránsito.

Art. 16. Las dos partes contratantes se garantizan recíprocamente el trato de la nacion mas favorecida en lo concerniente á los aranceles de derechos para la importacion ó la esportacion, tanto por agua como por tierra.

Cada una de las dos partes contratantes se obliga, pues, á hacer partícipe á la otra sin compensacion de cualesquiera favor, privilegios ó rebajas que haya concedido ó conceda en lo sucesivo por los conceptos espresados á una tercera potencia.

Art. 17. Las partes contratantes se obligan á no dificultar el comercio recíproco con cualesquiera prohibiciones de importacion, de esportacion ó de tránsito.

No podrán imponerse escepciones á esta regla sino para los objetos siguientes:

En España para

(*a*) Las armas de guerra, proyectiles y sus municiones, á menos que el gobierno conceda el permiso.

(*b*) Las cartas hidrográficas publicadas por el departamento de Marina español.

(*c*) Las cartas y planos de autores españoles que conserven su propiedad, sin su permiso.

(*d*) Los libros ó impresos en lengua española en los casos prescritos en la ley sobre propiedad literaria.

(*e*) Los misales, breviarios, diurnos y otros libros litúrgicos de la Iglesia católica.

(*f*) Las pinturas, figuras y demás objetos que puedan ofender la moral.

(*g*) Las preparaciones farmacéuticas ó remedios secretos cuya composicion no se pueda descubrir, ó cuya fórmula no haya sido publicada.

(*h*) El tabaco, en los casos prescritos por los reglamentos.

En la monarquía austro-húngara.

(*a*) Para los monopolios del Estado (tabaco, sal, polvora).

(*b*) Para lo referente á policía sanitaria.

(*c*) Para lo que haga relacion á las necesidades de la guerra en circunstancias estraordinarias.

Art. 18. Las mercancías de cualquier naturaleza importadas de un país en el otro no podrán ser gravadas en provecho del Estado ó de los municipios con cualesquiera derechos de puertas ó consumos superiores á los que pesen, ó en lo sucesivo pesaren, sobre las mercancías similares de produccion nacional.

Art. 19. Mientras el cabotaje permanezca reservado por las leyes de una de las partes contratantes esclusivamente á los buques nacionales, no podrá ser ejercido por los buques de la otra. Sin embargo, los buques de cada una de las partes contratantes que entren en uno de los puertos de la otra, y que no quieren descargar sino una parte de su cargamento, podrán, sometiéndose á las leyes y reglamentos del país respectivo, conservar á bordo la parte de cargamento destinada á otro puerto, sea del mismo país, sea de otro, y reexportarla sin quedar sujetos al pago de derechos diferentes ó mas elevados que los que se cobren á los buques nacionales en igual caso. Se entiende asimismo que estos propios buques podrán comenzar su carga en un puerto y continuarla en otro ó en varios puertos del mismo país, ó terminarla en él, sin que deba pagar otros derechos que los que adeuden los buques nacionales.

Art. 20. Para el despacho en España de las mercancías sujetas á derechos *ad valorem* los interesados consignarán su valor en una declaracion. Si los empleados de la aduana encontrasen insuficiente el valor declarado, y los interesados no se conformasen con el valor fijado por dichos empleados, la administracion nombrará un perito que, asociado á otro perito elegido por el interesado y á otro designado por la junta de comercio de la localidad, de acuerdo con el agente consular de la nacion respectiva, decidan cuál es su valor exacto. Los peritos se elegirán, si es posible, entre los negociantes ó fabricantes de la mercancía que debe evaluarse. Cuando el valor declarado se reconozca inexacto, habrá lugar á la aplicacion de la pena establecida por la legislacion respectiva.

España gozará en la monarquía austro-húngara, respecto al despacho en las aduanas, de las mismas ventajas de que goce la nacion mas favorecida.

Art. 21. Hallándose las provincias españolas de Ultramar regidas por leyes especiales, no se las comprenderá en las estipulaciones que preceden. Sin embargo, los súbditos de la monarquía austro-húngara gozarán en ellas en cuanto se refiere á su comercio y navegacion, los derechos de navegacion y de aduanas, tanto á la entrada como á la salida y al despacho de buques y mercancías de los mismos derechos, privilegios, inmunidades, favores y exenciones que se hallan ó fuesen concedidos á la nacion mas favorecida.

Las producciones austro-húngaras no estarán sujetas á otros derechos, cargas ni formalidades que las producciones de la nacion mas favorecida.

Art. 22. Los cónsules y demás agentes consulares españoles en la monarquía austro-húngara gozarán de todos los privilegios, exenciones ó inmunidades de que gocen los cónsules y otros agentes de la misma clase de la nacion mas favorecida.

Lo mismo se practicará en España con los cónsules y demás agentes consulares de la monarquía austro-húngara.

Art. 23. Los cónsules y demás agentes consulares respectivos podrán hacer arrestar y enviar á bordo ó á su país á los marineros y a cualquiera otro persona perteneciente bajo cualquier título á la tripulacion de los buques de su nacion, y que hubiesen desertado de un buque de la misma en uno de los puertos de la otra.

A este efecto se dirigirán por escrito á las autoridades locales competentes, y justificarán con la presentacion del original ó copia debidamente certificada de los registros del buque ó del rol de la tripulacion ó por otros documentos oficiales que los individuos que reclaman formaban parte de dicha tripulacion.

En virtud de esta peticion, así justificada, se les dará todo auxilio para buscar y arrestar á dichos desertores, los cuales serán además detenidos y custodiados en las cárceles del país, á instancia y á espensas de los cónsules y demás agentes consulares, hasta que estos hayan encontrado ocasion de hacerlos salir.

Si, sin embargo, no se presentase esta ocasion en el término de dos meses, á contar del dia en que se verificó el arresto, los desertores quedarán en libertad, dándose aviso al cónsul con tres dias de anticipacion, y no podrán luego ser arrestados por la misma causa

Queda convenido que los marinos y demás individuos de la tripulacion súbditos del país en el cual se efectúe la desercion, están esceptuados de las estipulaciones del presente artículo.

Si el desertor hubiese cometido algun delito, no se le pondrá á disposicion del cónsul ó del agente consular sino despues que el tribunal que deba entender en la materia haya dado su fallo, y que este se haya llevado á efecto.

Los marinos y otras personas que forman parte de la tripulacion de un buque, que hubiesen come ido en su pátria cualquier delito político, no quedarán sujetos á la estradicion.

Art. 24. Queda entendido que el presente tratado se hará igualmente estensivo al Principado de Leichstentein en virtud del art. 13 del tratado de aduanas concluido entre S. M. imperial y real apostólica y el príncipe soberano de Leichstentein.

Art. 25. El presente tratado empezará á regir un mes despues del canje de las ratificaciones, y continuará vigente hasta último dia de Diciembre del año de 1877. En caso de que alguna de las dos partes contratantes no hubiese notificado, 12 meses antes de la terminacion del período arriba mencionado, su intencion de que cesen los efectos de aquel, el tratado seguirá rigiendo por un año mas á contar desde el dia en que una ú otra de las partes contratantes le haya denunciado.

Art. 26. El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones cambiadas en Madrid en el mas breve plazo.

En fé de lo cual los plenipotenciarios respectivos le han firmado y sellado con el sello de sus armas.

Hecho en Madrid el 24 de Marzo de 1870.

(L. S.)—Firmado.—Práxedes Mateo Sagasta.

(L. S.)—Firmado.—Ladislao conde de Karnicki.

Protocolo final referente al tratado de comercio y navegacion español y austro-húngaro del 24 de Marzo de 1870.

En el momento de proceder á la firma del tratado de comercio y navegacion concluido con fecha de hoy entre España y la monarquía austro-húngara, los infrascritos plenipotenciarios de S. A. el regente de la nacion española y de S. M. el emperador de Austria y rey apostólico de Hungría han hecho las reservas y las declaraciones siguientes:

1.ª Quedan esceptuados del principio del mútuo trato mas favorecido, espresado en el art. 16 del tratado de comercio:

(*a*) Todas las facilidades y ventajas concedidas ó que puedan concederse en lo sucesivo á un Estado limítrofe con el único fin de facilitar las relaciones fronterizas, así como las franquicias y rebajas de aduanas de que gozan ciertas fronteras ó algunos habitantes de propiedades especiales.

(*b*) Las ventajas concedidas á los países que formen parte ahora ó en lo sucesivo de una union aduanera con alguno de los Estados contratantes.

2.ª El arancel de aduanas de España promulgado por decreto de 12 de Julio de 1869, del que se une un ejemplar al presente protocolo, se considerará que forma parte integrante del tratado de comercio y de navegacion, y tendrá la misma fuerza y valor que este.

Queda entendido que las tarifas convencionales actualmente en vigor en la monarquía austro-húngara se considerarán como si estuviesen reproducidas en el tratado.

3.ª Para gozar de la humanidad de derechos de patente los viajeros de comercio españoles deberán estar provistos de un certificado de patente, conforme al modelo núm. 1 adjunto, y los viajeros de comercio austriacos y húngaros de un documento de legitimacion industrial que se espedirá con arreglo al modelo anejo número II.

Estos documentos serán valederos durante el año para que se hayan espedido. Podrán estar redactados en la lengua del país: contendrán las señas y la firma del portador, y estarán autorizados con el sello de la autoridad competente que los haya espedido.

Mediante la presentacion de estos documentos, los viajeros de comercio respectivos, despues que se reconozca su identidad, obtendrán de la autoridad competente del otro Estado una patente, segun los modelos III y IV.

No se permite á los viajeros de comercio la venta ambulante de las mercancías; pero pueden trasportar al punto de su destino las mercancías que compren.

Por lo demás no son admitidos recíprocamente con franquicia de derechos mas que los viajeros de comercio que quieran negociar ó por su propia cuenta ó por cuenta de una casa en que estén empleados en calidad de dependientes de comercio.

El presente protocolo que se considerará aprobado y sancionado por los dos gobiernos sin otra ratificacion especial por el solo hecho del canje de las ratificaciones del tratado á que se refiere, se ha estendido por duplicado en Madrid á 24 de Marzo de 1870.

(L. S.)—Firmado.—Práxedes Mateo Sagasta.

(L. S.)—Firmado.—Ladislao Conde Karnicki.

Declaracion.

Los infrascritos ministro de Estado de S. A. el regente de España y encargado de Negocios de Austria-Hungría, debidamente autorizados para ello, declaran en nombre de sus respectivos gobiernos que estos se obligan á hacer cesar los efectos del tratado de comercio y navegacion concluido entre España y la monarquía austro-húngara el 24 de Marzo de 1870, aun antes de que termine su duracion, tal como se halla fijada en el art. 25 del mismo tratado, un año despues de que una ú otra de las dos altas partes contratantes le haya denunciado ó haya pedido su revision.

La presente declaracion se considerará como parte integrante del tratado y será ratificada al mismo tiempo que el.

En fé de lo cual la firman, sellándola con sus respectivos sellos en Madrid á tres de Agosto de mil ochocientos setenta.

(L. S.)—Firmado.—Práxedes Mateo Sagasta.

(L. S.)—Firmado.—V. Dubsky.

El anterior tratado con el protocolo y la declaracion referentes al mismo ha sido debidamente ratificado en conformidad á la ley fecha 23 de Julio de 1869, y el canje de las ratificaciones ha tenido lugar en esta corte el 12 del próximo pasado.

Por decreto fecha 30 de Julio último, espedido por el ministerio de Fomento, se nombra director general de Obras públicas á D. Jose Pascasio de Escoriaza, diputado á Córtes y actual director de la Caja de Depósitos.

Por real órden de 14 del mismo, y á propuesta del rector de la Universidad de Valencia, se hace mencion honorífica de los individuos de la junta directiva de la escuela de Artesanos de Valencia por los servicios prestados al país y se significa al ministerio de Estado, para una encomienda de Isabel la Católica, al presidente de la espresada junta D. José Domenech.

Por decretos del ministerio de Ultramar de 24 de Julio último se deja sin efecto el nombramiento de 13 de Abril á favor de D. Venancio Aldama, para subadministrador de Propiedades del Estado y bienes embargados en la isla de Cuba, y se confiere este destino á D. Silverio Gomez de la Torre, secretario cesante del gobierno del departamento Oriental de la citada isla.

GACETILLAS.

En una hacienda del Estado del Illi ois se ha cometido un crímen de los mas horrorosos.

Martin Mera, su propietario, fiera del tipo mas brutal, tenia la costumbre de azotar á un hijo suyo de edad de diez años, y algunas veces aplicaba sus tiernecitos miembros a una estufa para que la piel se achicharrase. Estos castigos eran motivados porque no trabajaba todo lo que el bárbaro padre queria.

El dia en que cumplia el infeliz niño los diez años, y estando su madre enferma, principió á azotarle cruel y despiadadamente en una habitacion contigua á la que ocupaba la madre. Los ayes de la criatura y el eco de los golpes retumbaban no en los oidos, sino en el corazon de la infeliz, á quien su dolencia no le permitia volar en defensa del hijo martirizado.

Por fin logró el pobre niño huir de las garras de su padre, y se refugió en la alcoba de su madre; ¡en qué estado!

Todo su cuerpecito ensangrentado, pues estaba desnudo; los ojos saltando de sus órbitas, y sin conciencia de lo que le sucedia.

Giraba al derredor del lecho de su madre casi moribundo, huyendo instintivamente de los golpes que aquella fiera le descargaba con un látigo de montar.

Así pasaron unos quince minutos, hasta que el padre se cansó, y entonces mandó al niño se pusiese la camisa: trató de hacerlo la pobre criatura, mas no pudo; estaba sin fuerzas; repitió el mandato su padre, y el niño contestó:

—No la veo, no la veo.

—¿No la ves? replicó el padre.

—No, padre, repuso el niño, no la veo, ni aun á usted; y al decir esto cayó exánime. El padre para reanimarle frotó su cuerpo con espíritu de vino, y aun le introdujo algunas gotas en la boca. Entonces el niño levantó las manos, movió los labios y espiró. En seguida Mera arrojó el cuerpo bajo la cama donde yacia la pobre enferma, y allí lo dejó hasta la noche, que lo enterró en la huerta como si fuera un perro. Tras de esto huyó á los bosques.

Al saberse el crímen, los vecinos salieron á cazar al bárbaro padre como á una fiera, y en cuanto se apoderaron de él le colgaron de un árbol.

Los gravísimos accidentes que producen las mordeduras de ciertos animales, y la instantaneidad y energía que es preciso desplegar en el tratamiento, si se ha de evitar la muerte del sugeto, dan un indiscutible interés práctico á la aplicacion de la electricidad hecha en el siguiente caso: M. Delehaye, dibujante de gran talento, á cuyo lápiz se deben las magníficas láminas de las obras científicas publicadas por los profesores del jardin de Plantas de París, acababa de terminar el dibujo de una cabeza de crótalo, una de las especies de reptiles mas peligrosos, cuando al ir á colocar en su caja la piel de la serpiente rellena de paja, se cerró el resorte que tenia abiertas las mandíbulas del reptil, que se cerraron de pronto clavándose uno de los ganchos venenosos en el indice de M. Delehaye.

Salió bastante cantidad de sangre, aumentada por la succion que aquel hizo en la herida y por una ligadura que aplicó al dedo con el fin de detener la circulacion.

Inmediatamente se fué al laboratorio de M. Jamin, donde se sumergió el dedo en un baño alcalino concentrado, y se introdujo en seguida en la picadura una aguja de platino que se hizo enrojer instantáneamente por medio de una de las pilas eléctricas que siempre están funcionando en este santuario de la ciencia.

Al mismo tiempo se administraron al enfermo los brebajes usados en semejantes casos. Despues de una hora de tratamiento habia desaparecido todo peligro, y el accidente no tuvo consecuencias desagradables.

Deseando saber si el reptil tenia todavía veneno, y si el tratamiento que se habia hecho sufrir á M. Delehaye habia sido una precaucion inútil, se picó á un conejo con el mismo diente del crótalo porque fué herido aquel sujeto, y apenas habia trascurrido media hora cuando el pobre animal murió en medio de atroces convulsiones nerviosas.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 2.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS del 1.°	del 2.
3 por 100 consolidado	26-40	26-40
Id. pequeños	26-70	26-40
Id. fin de mes	26-40	00-00
Inscripciones al 3 por 100	00-00	00-00
Renta perp. exterior	32-80	00-00
Material del Tesoro no preferente	00-00	00-00
Deuda del personal	21-75	21 75
Sisas del Ayuntamiento de Madrid	00-00	00-00
Obligaciones municipales	00-00	00-00
Id. E. Erlanger y compañía	00 00	00-00
Billetes hipotecarios	100 00	00-00
Id. del B. de C.ª	00 00	37 00
Bonos del Tesoro	75-50	76 00
Billetes id.—V. Jul de 71	00-00	00-00
Id. Octubre 71	00-00	94-00
Id. Enero 72	00-00	88-00
Id. de los tres vencimientos	00-00	00-00
Carpetas provisionales de bill del T.	00-00	00-00
CARRETERAS Y SOCIEDADES.		
Abril de 1850 de 4 000	00-00	00-00
Id. de 2.000	00 00	00 00
Junio de 51 de 2.000	00-00	00-00
Agosto de 1852 de id.	00-00	00 00
Marzo de 1855 de id.	00-00	00 00
Julio de 1856 de id.	00-00	52-00
Obras publicas 1858	00 00	00 00
FERRO-CARRILES.—Obligacs. 2.000	48 45	48-45
Id. nuevas de 2.000	00-00	00-00
Id. de 20.000	47 80	47-80
Id. nuevas	00-00	47-70
Banco de España	164-00	164-00
CAMBIOS.		
Londres á 90 d. f.	50-15	50-20
Paris á 8 d. v.	5-25	5-25

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

La invencion de San Estéban, proto mártir.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de monjas de Santa Catalina.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Buen Consejo en San Isidro ó en San Antonio Abad.

ESPECTACULOS.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y tres cuartos.—Funcion 90 de abono.—Turno 3.° impar. A beneficio de doña Elisa Zamacois.—Luz y sombra.—Aria coreada de Nabuco.—Juanita, cancion andaluza.—El aire de una mujer.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—Las plagas de Egipto.—El teatro en 1876.—Baile.

VARIEDADES.—A las nueve de la noche.—Gran funcion de soirée fantástica y artística de la profesora y prestidigitadora Mlle. Benita Anguinet.

La funcion se dividirá en tres partes: 1.ª El palacio encantado.—2.ª El reino de Siam.—3.ª Las oposiciones del Agioscope y Las siete maravillas del mundo.

CAMPOS ELISEOS.—A las nueve.—Funcion en el teatro Rossini.—Prestidigitacion.—Espectros vivos é impalpables.

CIRCO DE PRICE (paseo de Recoletos).—A las nueve de la noche.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

La temperatura máxima de anteayer fué de 32.°1 á las 3 de la tarde, y la mínima 17°.2 á las seis de la mañana.

ANUNCIOS.

Vinos del reino y estranjeros.

El esquisito vino de los grandes de España, de la Sociedad vinícola de España. Diez años de existencia. Depósito central en Chamartin de la Rosa.—Sucursal, en Madrid, Preciados, 6.

MADRID.—1871.

Imprenta de José García, á cargo de J. Bogo, Costanilla de los Angeles, 3.

Ayuntamiento de Madrid